



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 176

22 de marzo de 2021

Pág. 1

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ASENSI SABATER

Sesión celebrada el lunes, 22 de marzo de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia del Secretario de Estado de Educación, D. Alejandro Tiana Ferrer, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre las líneas generales que está siguiendo su departamento en el ámbito de sus competencias, con especial incidencia en las acciones que ha llevado a cabo durante la crisis provocada por el COVID-19.  
(Núm. exp. 713/000098)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia del Secretario de Estado de Educación, D. Alejandro Tiana Ferrer, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar de los programas de cooperación territorial desarrollados por la Secretaría de Estado en coordinación con las Comunidades Autónomas.  
(Núm. exp. 713/000581)  
Autor: GOBIERNO

#### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para fomentar la enseñanza de las lenguas españolas más allá de sus ámbitos lingüísticos territoriales, como es el caso del romaní.  
(Núm. exp. 681/000494)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre las medidas que plantea el Gobierno para facilitar la enseñanza en las Escuelas Oficiales de Idiomas del romaní.  
(Núm. exp. 681/000495)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto a las reivindicaciones del profesorado de religión para garantizar su estabilidad laboral, así como para asegurar la aconfesionalidad del Estado en la educación pública.  
(Núm. exp. 681/000699)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 176

22 de marzo de 2021

Pág. 2

- Pregunta sobre los motivos por los que la Ministra de Educación y Formación Profesional no ha solicitado su comparecencia en el Senado para informar del comienzo del curso escolar 2020-2021, así como del desarrollo del mismo en relación a la crisis sanitaria que estamos padeciendo a consecuencia del COVID-19.  
(Núm. exp. 681/000830)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
  
  - Pregunta sobre la fecha prevista por la Ministra de Educación y Formación Profesional para comparecer ante la Comisión de Educación y Formación Profesional del Senado, como solicitaron varios Grupos Parlamentarios, para dar cuenta del comienzo del curso escolar 2020-2021, así como del desarrollo del mismo en relación a la crisis sanitaria que estamos padeciendo como consecuencia del COVID-19.  
(Núm. exp. 681/000831)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
  
  - Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para garantizar que el castellano sea lengua vehicular en todo el sistema educativo y para impulsar una evaluación sobre el impacto de la inmersión lingüística en el rendimiento y el proceso de aprendizaje del alumnado.  
(Núm. exp. 681/000832)  
Autora: PONCE GALLARDO, MARÍA (GPCs)
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 176

22 de marzo de 2021

Pág. 3

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señoras senadoras y señores senadores. Se abre la sesión.

Constato que todos ustedes se encuentran bien de salud; incluso algún miembro de esta comisión que ha tenido que pasar momentos difíciles, veo que está ya finalmente recuperado. Así que, enhorabuena a todos. Es importante continuar en esta línea para dejar atrás la pandemia lo antes posible.

En primer lugar, les pido su conformidad con el acta de la reunión que se celebró el día 18 de diciembre de 2020. ¿Se aprueba por asentimiento? (*Asentimiento*). Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FOMENTAR LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS ESPAÑOLAS MÁS ALLÁ DE SUS ÁMBITOS LINGÜÍSTICOS TERRITORIALES, COMO ES EL CASO DEL ROMANÍ.

(Núm. exp. 681/000494)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PLANTEA EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DEL ROMANÍ.

(Núm. exp. 681/000495)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO A LAS REIVINDICACIONES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD LABORAL, ASÍ COMO PARA ASEGURAR LA ACONFESIONALIDAD DEL ESTADO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

(Núm. exp. 681/000699)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

El señor PRESIDENTE: Esta comisión tiene hoy como objeto, primero, la comparecencia del secretario de Estado y las intervenciones de las señoras y señores senadores, y después unas preguntas que quedan vivas. También les anuncio que el señor Mulet García ha retirado sus tres preguntas, incluidas en el orden del día de la sesión.

## COMPARECENCIAS

— COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, D. ALEJANDRO TIANA FERRER, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES QUE ESTÁ SIGUIENDO SU DEPARTAMENTO EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO A CABO DURANTE LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19.

(Núm. exp. 713/000098)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, D. ALEJANDRO TIANA FERRER, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 713/000581)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Nos corresponde hoy recibir al secretario de Estado de Educación, que también es profesor universitario, como catedrático que es de Historia y Teoría de la Educación, así como rector de la universidad, una persona que ha estado vinculada en toda su trayectoria profesional a temas educativos y que también ha tenido conexión, como asesor, con esta misma comisión, con la que ha compartido algunas actividades en años anteriores. Por tanto, hoy comparece aquí en su condición de secretario de Estado de Educación, a quien le doy la bienvenida y le agradezco mucho su comparecencia.

Y, sin más preámbulos, vamos a dar entrada a la comparecencia del secretario de Estado de Educación, don Alejandro Tiana Ferrer, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre las líneas generales que está siguiendo su departamento en el ámbito de sus competencias, con especial incidencia en las acciones que ha llevado a cabo durante la crisis provocada por la COVID-19. Autor: el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Y comparecencia del secretario de Estado de Educación, don Alejandro Tiana Ferrer, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar de los programas de cooperación territorial desarrollados por la Secretaría de Estado en coordinación con las comunidades autónomas. A petición propia.

Pues bien, para exponer las materias objeto de comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Educación sin límite de tiempo.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (Tiana Ferrer):

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Es un gusto para mí asistir hoy a esta sesión y más en este marco incomparable que ustedes pisarán más veces, pero quienes no solemos estar habitualmente en el Senado no lo hacemos con tanta frecuencia.

Además de comparecer para dar respuesta a la petición del Grupo Popular, he querido hacerlo también, como indicaba el presidente, a petición propia, para presentar las principales líneas de trabajo del ministerio en relación con los programas de cooperación territorial que se están desarrollando en el ámbito de gestión de la Secretaría de Estado de Educación, así como las previsiones que tenemos para los próximos años en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

La finalidad de los programas de cooperación territorial, a los que me referiré con mayor detalle más adelante, no es otra que contribuir a la mejora de determinados aspectos del sistema educativo mediante la puesta en marcha de mecanismos de cooperación entre las diferentes administraciones educativas. La mención a estos programas apareció en la Ley orgánica de educación en el año 2006 y se reiteró en la LOMLOE, aprobada por esta Cámara el pasado 22 de diciembre, con la intención decidida —los programas— de propiciar el avance del sistema educativo. Encuentran, pues, un lugar propio en la nueva ley, con la intención de impulsar la modernización de la educación.

Permítanme, pues, señorías, que comience mi intervención refiriéndome a la gestión que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha realizado y continúa realizando para hacer frente a la pandemia de la COVID-19, acerca de la que me interpelan. Ha transcurrido ya un año desde que el 14 de marzo de 2020 —parece que fue ayer— el Gobierno de España declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que la Organización Mundial de la Salud había elevado el día 11 a la situación de emergencia de salud pública internacional. Esto supuso, casi de un día para otro, la suspensión de la actividad lectiva presencial en todos los centros, etapas y enseñanzas, y su sustitución por actividades educativas a través de las modalidades a distancia y *online*. Si algo hemos aprendido en este tiempo es la importancia y el valor que tienen la coordinación y la cooperación para afrontar en las mejores condiciones las situaciones difíciles. Y así hemos actuado durante este año. En colaboración con el Ministerio de Sanidad y contando con las valiosas aportaciones de las comunidades autónomas, se elaboró en junio de 2020 la guía titulada Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. El documento se ha ido actualizando cuando lo ha aconsejado la evidencia científica, como se ha hecho en septiembre y noviembre del año pasado y en febrero y marzo de este mismo año. Y, por otra parte, con las administraciones educativas hemos llegado a diferentes acuerdos en la Conferencia Sectorial de Educación. En total, hemos celebrado 36 reuniones de este órgano: unas de la conferencia propiamente dicha y otras de comisiones insertas en el seno de la conferencia desde la declaración del primer estado de alarma. Ya en la primera conferencia sectorial, celebrada al inicio de la pandemia, las comunidades autónomas decidieron retrasar el calendario y adaptarlo; y, asimismo, adaptar la prueba de EBAU para el acceso a la universidad por las circunstancias excepcionales que vivíamos. En abril, 12 de las 17 comunidades autónomas adoptaron en la conferencia sectorial el acuerdo marco de final de curso 2019-2020, que establecía como principio fundamental el cuidado de las personas y contenía unas directrices para el mantenimiento del curso escolar hasta el mes de junio. Estas medidas quedaron recogidas en una orden ministerial de 22 de abril, cuyo objeto era, precisamente, recoger el acuerdo al que se había llegado en la conferencia sectorial. También se tomaron medidas excepcionales, en aquel momento inicial, para la flexibilización de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial o para la homologación de títulos o convalidaciones de estudios extranjeros, por poner solamente algunos ejemplos.

En el mes de mayo se acordó que las comunidades autónomas comenzasen a diseñar planes de contingencia para dar una respuesta adaptada a la previsible o posible evolución de la pandemia. Y en junio de 2020 se aprobó un documento que contenía 14 puntos para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021. Incluía adoptar la actividad lectiva presencial como principio general para el nuevo curso, que comenzaría, como así se acordó, en las fechas habituales del mes de septiembre. Se acordó también adaptar las programaciones didácticas para recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados por el alumnado durante el último trimestre del curso 2019-2020.

En los últimos días de agosto, con el propósito de ajustar los planes de contingencia y actualizar los protocolos de actuación a la evolución de la situación epidemiológica, se celebró una reunión conjunta del Consejo Interterritorial de Salud y de la Conferencia Sectorial de Educación, en la que todas las comunidades autónomas, con la única abstención del País Vasco, votaron a favor de un acuerdo con 23 medidas y 5 recomendaciones recogidas en el documento que llevaba por título: Propuesta de actuaciones coordinadas en salud pública frente a COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-2021. En el mes de septiembre, cuando empezaba el curso, se volvieron a reunir conjuntamente, de nuevo, el Consejo Interterritorial de Salud y la Conferencia Sectorial de Educación. Poco después, se publicó el Real Decreto Ley 21/2020, de 29 de septiembre, que incluía las siguientes medidas: adaptar las pruebas de acceso a la universidad para este curso 2020-2021, siguiendo un modelo similar al del curso 2019-2020, que había dado buenos resultados; modificar los criterios de evaluación, promoción y titulación en educación primaria y secundaria obligatoria, bachillerato y FP, de manera similar a como se hizo en el curso 2019-2020; adaptar de nuevo las prácticas de formación profesional, reduciendo la duración de los módulos de formación en centros de trabajo al mínimo establecido en la ley; y flexibilizar de manera excepcional y limitada, hasta que concluyese el curso académico actual, los requisitos para el ejercicio de la docencia.

Con objeto de garantizar los niveles de excelencia y equidad propios de un servicio público esencial, también se decidió poner a disposición de la comunidad educativa todos los recursos educativos con los que cuenta este ministerio y conseguir alianzas para multiplicar los recursos y su utilización efectiva. Me estoy refiriendo a algunas iniciativas, que todos ustedes conocen, como el portal web *Aprendo en Casa* o el programa de televisión *Aprendemos en Casa*, cuyo éxito ha hecho que esta misma semana pasada haya reanudado su emisión, ya en las circunstancias actuales, dado el aprendizaje que realizamos con esa experiencia. Todas estas medidas, unidas a las financieras, que también mencionaré, han permitido que, gracias al esfuerzo de toda la comunidad educativa, los centros permanezcan abiertos y la situación haya sido de normalidad, aun a pesar de la pandemia que estamos padeciendo. Permítanme que transmita nuevamente mi felicitación y mi agradecimiento más sincero a toda la comunidad educativa: docentes, alumnado, familias, etcétera, que han dado lo mejor de sí mismos y que realmente se han volcado en el cumplimiento de unas normas que han hecho que los centros funcionaran como centros seguros, en buena medida gracias al compromiso de todas las personas que en ellos pasan una parte importante y sustancial de su vida.

Desde que comenzó este curso actual, el 98 % de las aulas ha estado en cada momento funcionando con normalidad, puesto que en ningún instante se ha superado el 2 % de aulas confinadas, según la información que nos han aportado las propias comunidades autónomas. Los últimos datos disponibles, tan solo del pasado 18 de marzo, indican que estaba confinado apenas el 0,41 % del total de los grupos escolares, confirmando la tendencia a la baja que estábamos observando en esas semanas. Y, como decía, además, tanto el Gobierno como el ministerio han movilizado importantes recursos financieros para hacer frente a las consecuencias de la pandemia. Así, el Consejo de Ministros aprobó el 16 de junio un fondo de 16 000 millones de euros para las comunidades autónomas. El Fondo COVID-19 no reembolsable incluía 2000 millones de euros para gasto educativo, con objeto de financiar las medidas derivadas de la emergencia sanitaria, como la contratación de personal docente de refuerzo.

Adicionalmente, el ministerio ha incrementado un 35 % el presupuesto de las becas y ayudas al estudio, lo que supone 515 millones de euros más que en el presupuesto de 2021, hasta alcanzar los 2090 millones de euros —el mayor presupuesto de becas hasta ahora—, que va a permitir atender también a familias afectadas por la situación económica. Ha puesto en marcha con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y con la empresa pública Red.es el programa Educa en Digital, con una financiación de 260 millones de euros para dotar a centros y alumnado de 500 000 dispositivos móviles. Ha destinado 60 millones de euros al Plan PROA 2021, para dar orientación y refuerzo educativo a aquellos centros con mayor complejidad y mayores dificultades de su alumnado. Y también ha dado un impulso decidido a la formación profesional con la aprobación del Plan de modernización de la formación profesional, que contará con 1498 millones de euros.

Esta financiación se ha visto también fuertemente incrementada en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, pasando el presupuesto de nuestro ministerio de 2380 millones a 5697 millones de euros —más del doble que los anteriores—, con un aumento, especialmente marcado, vinculado al Plan de recuperación, transformación y resiliencia. En la última conferencia sectorial, celebrada el pasado 10 de enero, la ministra de Educación y Formación Profesional presentó las prioridades de ese plan a las comunidades autónomas. Aunque el plan aún está en fase de negociación, les puedo adelantar que en las reuniones de distintos niveles celebradas con la Comisión Europea en este mes y medio último, la Comisión ha valorado muy positivamente lo que hemos presentado, por estar alineados con las recomendaciones específicas que han hecho a nuestro país en el ejercicio del denominado semestre europeo y con el nuevo marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación 2021-2030, que establece, como primera prioridad, mejorar la calidad, la inclusión y el éxito de todos en el ámbito de la educación y la formación.

Gran parte de las actuaciones de este plan se desarrollarán mediante programas de cooperación territorial, a los que voy a dedicar la segunda parte de mi intervención. Se trata de actuaciones imprescindibles para incidir en la equidad e inclusión del sistema educativo. Por supuesto que la cooperación educativa no se limita a estos programas, como van pudiendo ver por las referencias al funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Educación, pero sí constituyen el núcleo más importante, sistemático y ordenado de esta cooperación. Así pues, empezaré presentando los programas de cooperación territorial vigentes y finalizaré relatando los previstos para el Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Como les decía antes, los programas de cooperación territorial son una apuesta decidida de este ministerio. Nos permiten establecer los cauces para abordar cooperativamente las transformaciones que necesitamos. De ahí que la LOMLOE lo refuerce como una línea estratégica de actuación, con especial atención, como dice la disposición adicional quinta, entre otros, a mejorar los niveles de escolarización accesible y asequible en el primer ciclo de educación infantil y a la prevención y reducción del abandono temprano de la educación y la formación.

El instrumento habitual para llevar a cabo los programas de cooperación territorial son los acuerdos multilaterales de la Conferencia Sectorial de Educación. En ellos se establecen las características específicas de cada programa, así como los criterios de distribución del crédito y su resultante. La LOMLOE establece que se tenga en cuenta como criterio para la distribución territorial de recursos económicos —cito textualmente— la singularidad de estos programas, en términos orientados a favorecer la igualdad de oportunidades. Se valoran especialmente el volumen de alumnado escolarizado en relación con los objetivos del programa en los centros públicos y privados concertados, las zonas rurales o urbanas desfavorecidas socialmente, la despoblación o dispersión demográfica y la insularidad. Como decía, los programas de cooperación territorial nos permiten afrontar algunos de los retos de nuestro sistema educativo. Por eso, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en colaboración con las administraciones educativas, promueve iniciativas que tienen como objetivo garantizar una educación inclusiva y la igualdad de oportunidades para todos los alumnos en todas las etapas educativas, independientemente de la situación socioeconómica, cultural o de otras circunstancias personales del alumnado. Esta cooperación estratégica nos permite impulsar, por ejemplo, iniciativas encaminadas a mejorar los resultados educativos de nuestros estudiantes, reducir el nivel de repetición y, por supuesto, reducir asimismo la tasa de abandono temprano, que, aunque ha disminuido de forma constante durante la última década, sigue limitando las oportunidades de futuro de nuestros jóvenes.

Por eso, señorías, los programas de cooperación territorial promueven y facilitan la cooperación entre el ministerio y las comunidades autónomas, diseñando mecanismos de apoyo para mejorar el sistema educativo. No sustituyen las obligaciones de las administraciones educativas para garantizar una educación inclusiva, pero contribuyen a generar un espacio de cooperación y aprendizaje mutuo, tanto en el plano de la formulación de las políticas educativas como en el de su puesta en marcha. La situación de excepcionalidad y emergencia sanitaria originada por la pandemia ha hecho necesario adoptar medidas de refuerzo y de compensación en el sistema educativo, y, en este sentido, los programas de cooperación territorial han constituido una línea primordial de actuación del ministerio. De hecho, la Conferencia de Educación, celebrada en mayo de 2020, acordó poner en marcha un grupo de trabajo sobre actuaciones de cooperación territorial para el curso 2020-2021. El objetivo era acordar las líneas básicas de un programa de cooperación territorial que permitiese responder a la emergencia educativa del curso 2020-2021, cuya continuidad se enmarca en lo que ahora conocemos como el programa denominado PROA Plus para evitar el fracaso, la repetición y el abandono escolar temprano, que ya se ha materializado y puesto en marcha y que en breve pasaré a relatar.

Los programas de cooperación territorial que actualmente se están desarrollando tienen como eje fundamental la reducción y prevención del fracaso escolar y del abandono escolar temprano. Comenzaré

por el Programa para la orientación y refuerzo para el avance y apoyo en la educación 2019 que, a causa de la situación derivada de la COVID-19, se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de este año. Su objetivo fundamental consiste en la prevención y reducción del fracaso escolar y del abandono escolar temprano mediante el apoyo a centros educativos de entornos vulnerables, mediante intervenciones específicas dirigidas a los colectivos en situación especialmente vulnerable, tales como el alumnado inmigrante, de etnia gitana o con necesidades educativas especiales —por citar solo algunos casos—, la implicación de la comunidad educativa o el fortalecimiento del profesorado, todas ellas líneas de actuación. Este programa, que comenzó en el año 2019 y que ya había empezado a dar pasos en el año 2018, convive con el denominado PROA Plus 2020-2021 para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en la situación de emergencia educativa provocada por la pandemia del COVID-19, para el que inicialmente estaba prevista una dotación de 40 millones de euros, pero que, a causa de la pandemia, incrementamos en otros 20, hasta llegar a una cifra total de 60 millones de euros.

El programa inició sus actuaciones el 1 de septiembre de 2020. El objetivo general no es otro que el fortalecimiento de los centros financiados con fondos públicos con mayor complejidad e indicadores más altos de pobreza educativa. Entre estos indicadores podría citar el rezago educativo significativo, la desconexión de la escuela, las bajas tasas de idoneidad, altos índices de repetición y absentismo, riesgo de fracaso escolar o de abandono temprano. Como decía, los centros que compartan las recomendaciones de la Unión Europea en materia de inclusión. Trata de dar una respuesta integral a las múltiples necesidades de reajuste organizativo, curricular, metodológico y de refuerzo docente que deben afrontar los centros para compensar el impacto del confinamiento en el alumnado, incorporando para ello actuaciones específicas tanto para el alumnado como para el profesorado. El programa contempla un catálogo de actuaciones elegibles por cada centro en función de sus objetivos, características y necesidades; actuaciones relativas a la transición entre etapas, el impulso a la renovación pedagógica inclusiva o la personalización de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Las administraciones educativas, en el ejercicio de sus competencias, son las que distribuyen estos fondos entre sus centros, de acuerdo con las prioridades y objetivos del programa y de acuerdo con las actuaciones elegidas por los centros de entre las propuestas.

Un reto de los programas de cooperación territorial, en conjunto —y es el caso también de este—, consiste en la superación de una cooperación meramente administrativa, fortaleciendo una cooperación técnica. Así, una de las innovaciones más destacables de este programa está siendo el desarrollo de la cooperación técnica mediante el grupo de trabajo del Plan PROA Plus, formado por técnicos de las administraciones educativas, que ya se ha reunido en tres ocasiones para preparar el diseño, seguimiento y evaluación del programa para estos próximos años. Y junto a estos dos programas ya existentes, me gustaría citar a sus señorías un tercero: el Programa de ayudas para la financiación de libros de texto y material didáctico, de larga tradición, cuyos criterios de distribución fueron acordados en septiembre de 2020. El crédito total de 50 millones de euros —48 559 610 para las comunidades autónomas, más el resto, hasta los 50, para el territorio de gestión directa del ministerio en Ceuta y Melilla— se destinará a la adquisición, hasta el 31 de diciembre de este año 2021, de libros de texto y materiales didácticos, incluidos recursos digitales, para los cursos de educación primaria y secundaria obligatoria y, si así lo estiman las comunidades autónomas, también podría ser para las enseñanzas de bachillerato y formación profesional. Son todos ellos programas que permiten conseguir objetivos comunes mediante la cooperación territorial. Estamos convencidos de que es una forma de actuar que contribuye a la mejora del sistema y a la cohesión territorial, y por eso los promovemos.

Señorías, lo que les he estado relatando hasta ahora mismo son los programas en los que ya estamos trabajando desde hace más de un año, pero, como ya les he mencionado, se han incluido algunas otras iniciativas importantes de este estilo en la propuesta del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. En este plan los proyectos se organizan en diversos componentes, en los que se enmarcan las inversiones y reformas previstas. En concreto, las propuestas en el ámbito de la Secretaría de Estado de Educación se incluyen en los componentes 19 y 21 de la política palanca número 7. Hay otro componente muy importante, el 20, que compete a la formación profesional, pero, dado que en el ministerio existe una Secretaría General de Formación Profesional, que es la competente, me centraré en los de educación, sabiendo que mi compañera estará encantada en cualquier ocasión de poder contarles los que ellos están desarrollando. El componente 19 se denomina Plan nacional de capacidades digitales, es liderado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y en él participamos 14 organismos: 13 ministerios y el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. El componente 21, modernización y digitalización del sistema educativo, es liderado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cuenta también con la

participación del Ministerio de Universidades. Por la naturaleza descentralizada del sistema educativo español, la planificación y ejecución de las inversiones que competen a las actividades educativas del plan de recuperación en términos generales, se harán, fundamentalmente, mediante programas de cooperación territorial —por eso tenía tanto interés en plantearlos— tras los respectivos acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación. Además, lógicamente, el ministerio desarrollará los programas previstos en su ámbito territorial propio de gestión. Como les decía, el contenido de todos estos programas ha sido presentado ya en la Comisión General de Educación, que es el órgano de la Conferencia Sectorial de Educación que reúne a los viceconsejeros, secretarios autonómicos o directores generales correspondientes, dependiendo de la organización de cada consejería, y presidido por el secretario de Estado de Educación. El contenido de los programas ha sido ya presentado en la Comisión General de Educación y también en la Conferencia Sectorial de Educación el pasado mes de enero. Asimismo, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, que forma parte de esta secretaría de Estado, ha establecido comunicación, y está manteniéndola regularmente, con los centros directivos de las administraciones educativas de las comunidades autónomas para informarles con más detalle y escuchar sus consideraciones. En este contexto, la Secretaría de Estado de Educación ha iniciado la tramitación para este año 2021 de 5 programas de cooperación territorial, que paso a describirles brevemente. Si quieren más información, estaré encantado de dársela.

Un primer grupo son los programas de cooperación territorial orientados a la prevención del abandono temprano de la educación y a la mejora de los resultados educativos. Son tres, enmarcados todos ellos en el componente 21 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Uno primero es el Programa para la creación de plazas del primer ciclo de educación infantil de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años. Como bien saben ustedes, la ampliación de plazas de esta etapa educativa es una prioridad para el Gobierno, al igual —saben también— que para las comunidades autónomas o para la inmensa mayoría de ellas. Un criterio para la implantación progresiva de este programa es priorizar el acceso del alumnado con mayor riesgo de pobreza o exclusión social y la extensión a las áreas rurales. La previsión inicial es que la financiación cubra tanto el gasto en infraestructuras como en funcionamiento, tanto de titularidad de la Administración autonómica como local, puede ser de los entes locales o del Ministerio de Educación y Formación Profesional en Ceuta y Melilla. Con una inversión prevista de 671 millones de euros en tres años, estimamos que se podrán crear más de 65 000 plazas.

Un segundo programa es el Programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, conocido también por sus siglas, programa PROA Plus. Tiene el objetivo de proporcionar recursos a los centros que se comprometan a adecuar su proyecto educativo a las necesidades del alumnado, bien mediante una fórmula como el contrato-programa o los acuerdos de colaboración entre los centros educativos y las administraciones autonómicas correspondientes. Pretende ofrecer un espacio abierto, estimulante para el aprendizaje en el que se refuercen las metodologías de un aprendizaje personalizado y adaptado a las necesidades de todo el alumnado, con objeto de reducir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano. El programa PROA Plus está destinado a centros con especial complejidad educativa, incluidos los situados en zonas rurales. Se trata de centros con un número significativo del alumnado en situación de vulnerabilidad educativa, que manifiestan una serie de dificultades u obstáculos a lo largo de su trayectoria escolar. En general, coinciden con centros educativos situados en hábitats desfavorecidos socialmente y con un alumnado perteneciente a familias con bajo nivel de renta y educativo, aunque no sea exclusivamente el caso. Hemos estimado que este programa puede beneficiar a unos 3000 centros educativos, lo que representa aproximadamente un poquito más del 10 % de los centros existentes en España, con una inversión prevista de 320 millones de euros en tres años.

Un tercer programa, dentro de este primer bloque, es el de creación de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado especialmente vulnerable en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares. El objetivo es facilitar apoyo al alumnado con dificultades para satisfacer las exigencias de la educación formal y superar sus obstáculos. Como dice algún investigador reconocido en este campo, se trata de evitar el proceso de desenganche del sistema educativo que sufren algunos jóvenes. Para ello, se realizará un seguimiento individualizado de los alumnos con mayor riesgo de abandono del sistema educativo y de su entorno, especialmente de su familia. Las unidades de orientación se situarán en zonas o distritos escolares, atendiendo a la organización territorial de los equipos de orientación educativa de las administraciones educativas y teniendo en cuenta la singularidad del alumnado en zonas rurales. Como tantos otros programas de cooperación territorial, tendrá una cierta diversidad para acomodarse del mejor modo a la organización del sistema educativo en cada una de las comunidades autónomas, en este caso de los servicios de orientación que, siendo una



función común en todas las comunes autónomas, no se ejercen y se organizan de un modo estrictamente idéntico en todas ellas. Hemos previsto que este programa alcance a 1148 unidades en el tercer año de su desarrollo, con una inversión de algo más de 124 millones de euros en tres años. Esto por lo que se refiere al componente 21, los tres programas de cooperación territorial de los cinco que yo decía que íbamos a poner en marcha.

Junto con estos tres programas, el Plan de recuperación, transformación y resiliencia incluye otros dos enmarcados en el componente 19, titulado Plan nacional de capacidades digitales. Son dos programas de cooperación territorial, que también se desarrollan en Ceuta y Melilla en la parte que corresponde de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, con una dotación total de 1302 millones de euros. El primero es el Programa para la digitalización del ecosistema educativo, cuyo objetivo general consiste en poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos financiados con fondos públicos el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas. Este programa tiene dos actuaciones. Una primera consiste en la dotación a los centros de dispositivos portátiles y de conectividad para continuar y, a ser posible, completar la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado perteneciente a grupos de población en situación de vulnerabilidad, de modo que puedan ser equipos utilizados en el hogar. Permitirá la continuidad de su proceso educativo en situaciones de educación mixta o a distancia para el uso de recursos digitales en el hogar. Tiene una dotación de 150 millones de euros y da continuidad al programa Educa en Digital que se ha puesto en marcha en este curso escolar. Una segunda actuación es la instalación y actualización de sistemas digitales interactivos en las aulas de los centros educativos que imparten enseñanzas oficiales no universitarias. Pretendemos generalizar la posibilidad de contar con medios suficientes en centros y aulas para estimular los procesos de enseñanza y aprendizaje con medios digitales. Al igual que he mencionado con anterioridad, no es un kit idéntico para todas las aulas, sino que, en función del grado de desarrollo en cada comunidad autónoma, se irá ajustando a las necesidades reales. El objetivo es que todas aquellas aulas que hasta ahora carecen de equipamiento o tienen un equipamiento excesivamente somero puedan contar con él. Sabemos que esto no es lo único necesario para digitalizar la educación, pero sin ello es muy difícil dar más pasos adelante. Tiene una dotación de 827 millones de euros. Junto a estas actuaciones, hay otra —va de suyo—, que es la capacitación y soporte para la utilización de estos sistemas digitales interactivos en las aulas de los centros y para la utilización de dispositivos portátiles en el hogar, con una dotación prevista de 29 millones de euros en tres años.

El segundo programa de cooperación territorial, dentro del ámbito de la digitalización que queremos desarrollar, es el Programa —este es fundamental— de mejora de la competencia digital educativa para desarrollar la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje. Ese es el objetivo último, pero, para ello, tenemos que hacerlo a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes. Queremos conseguir —este es el objetivo— que todos los centros preparen, si no lo tienen, o revisen, si lo tienen, un plan digital integrado en su proyecto educativo, con el objetivo de mejorar el nivel de competencia digital de los centros respecto a su punto de partida. La dotación prevista es de 291,58 millones de euros en tres años.

Señorías, termino ya mi exposición. Por supuesto, en el ministerio se llevan a cabo otros programas de cooperación territorial en el ámbito fundamentalmente de la formación profesional. Como les decía, no he creído oportuno detallarlos en esta ocasión puesto que dependen de otra unidad directiva y requerirían una exposición detenida, dada su importancia y trascendencia. Si me permiten, como dice un amigo, nada humano me es ajeno, en el ministerio tampoco, y si me preguntan, estoy seguro de que les podré responder muchas cosas sobre ellos, pero no es mi ámbito específico cotidiano.

Espero que hayan podido comprobar que los programas de cooperación territorial amplían y fortalecen el espacio de cooperación multilateral entre el ministerio y las administraciones educativas de las comunidades autónomas, contribuyendo de ese modo a la cohesión y a la cogobernanza del sistema educativo para cumplir sus principios y alcanzar sus fines y objetivos. Sin duda, ayudan a afrontar los principales retos del sistema educativo, en particular, la mejora de su calidad, la inclusión y la mejora de los resultados educativos del alumnado. Además de fortalecer la mejora de la educación, facilitan el aprendizaje cooperativo entre las administraciones educativas y constituyen un mecanismo que favorece la innovación pedagógica.

¿Cuál es el reto que tenemos por delante en relación con estos programas? Básicamente, debemos superar la cooperación meramente administrativa que se ha venido desarrollando en los últimos años y

fortalecer, a cambio, la cooperación técnica, como estamos intentando hacer. Es una condición necesaria e imprescindible para avanzar en la dirección señalada, de la que tiene mucho que ganar nuestro sistema educativo, por lo que estamos empeñados en ello.

Esperamos que el Plan de recuperación, transformación y resiliencia en el ámbito de la educación sea una buena oportunidad para dar un fuerte impulso a algunas de las reformas claves en que estamos comprometidos como sociedad, como es el caso de la extensión del primer ciclo de educación infantil, que es una política plenamente transversal que afecta a políticas de familia, de igualdad, de empleo, juveniles y, por supuesto, educativas —sabemos el impacto que tiene—, así como el aumento de la equidad en educación o la digitalización y desarrollo de competencias digitales del sistema educativo, iniciadas ya con la aprobación de la LOMLOE. Como les decía antes, en ello estamos empeñados.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Educación.

A continuación, intervienen los portavoces del Grupo Popular. El señor Ruz Villanueva y la señora Adrados Gautier tienen la palabra por tiempo de diez minutos, que se distribuirán entre ellos.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, señor presidente. Señor secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, bienvenido.

Después de casi nueve meses desde que este grupo político formalizara la petición, podríamos afirmar que nunca es tarde si la dicha es buena. El problema es que la dicha que hoy usted ha compuesto en su intervención ni es dicha ni es buena, y nos deja más preocupados de lo que ya estábamos cuando solicitamos esta comparecencia, insisto, en la que usted hoy ha manifestado lo que ha manifestado como consecuencia de una solicitud formulada por mi grupo.

Ustedes felicitan a la comunidad educativa. Señor Tiana, qué bien, después de dejarla tirada, literalmente, durante la pandemia en la que estamos y en el contexto de la incertidumbre generada en el estado de alarma. Señor Tiana, le voy a leer unas palabras entrecorilladas —quiero que sus señorías las escuchen atentamente—, y después se van a sorprender de quién es su protagonista. Abro comillas: Personalmente, creo que sería muy deseable buscar un consenso en materia de educación. No veo su tarea sencilla, debo decírselo, pero es bienvenida, lo digo honestamente. Hay que encontrar el lugar para el consenso y también para el disenso porque en un sistema democrático el consenso juega tanto papel como el disenso. No creo que se puedan encontrar unanimidades en materia de educación, porque esta responde a modos de entender nuestra vida y nuestra organización social que no necesariamente deben coincidir. Ahora bien, creo que hay que encontrar acuerdos que permitan que los centros escolares, los docentes, etcétera, sientan que tienen una cierta estabilidad en su trabajo cotidiano para poder desarrollar su actividad. Estas son palabras del señor Tiana en la comisión, convocada por primera vez en la historia, para llegar a un pacto nacional educativo en marzo de 2017, gobernando el Partido Popular. Paradójico, señor Tiana, muy paradójico que aquel que formuló estas palabras, a día de hoy, con su acción, se haya convertido en defensor de lo contrario, porque, al fin y al cabo, el ejemplo y las acciones son la única manera de entender la vida. Usted, señor Tiana, es muestra perfecta de la contradicción y de la incoherencia política, indudablemente, y se lo voy a demostrar. ¿Qué ha ocurrido para que el defensor de estas afirmaciones se haya negado sistemáticamente —no en la comparecencia, sino en la ponencia de la ley educativa, la LOMLOE—, ustedes se negaran sistemáticamente a que, tanto en esta Cámara como en la Cámara Baja, representantes de la comunidad educativa, de los sindicatos o de los profesores comparecieran? ¿Es compatible, es coherente que una persona, en cuerpo y alma, presente en esta bellísima sala, entonces defendiera un pacto nacional educativo a instancias de nuestro partido y luego se negara sistemáticamente a que organizaciones como Comisiones Obreras, CSIF, Concapa, Acade o Canae, comparecieran en esta Cámara para llegar a un acuerdo con respecto a la ley que usted ha promovido? ¿Cómo se llama esto, señor Tiana? Se lo digo yo, porque no hay otra forma de denominarlo: incoherencia y arrogancia; no hay más.

Usted, que es un defensor de la educación pública como profesor —un servidor también es profesor—; usted, que ha escrito sobre las leyes educativas excesivas que nos hemos dado los españoles; usted, una vez más —ya lo hizo en su momento—, despreció a esta Cámara. Usted y su grupo despreciaron a esta Cámara en tanto que no consintieron que ni una sola, repito, ni una sola de las enmiendas, que tanto mi grupo como otras formaciones políticas intentamos incorporar a la ley educativa, la LOMLOE, pudieran quedar plasmadas en el texto. Enmiendas tan inocuas como incorporar la ética en 4.º de la ESO. La incorporación de la ética en 4.º de la ESO fue capaz de ponernos de acuerdo a Junts per Cat y Más Madrid,

entre otras formaciones políticas. Es que ustedes ni tan siquiera permitieron que, apelando a la propia Constitución, esta Cámara enmendara una ley que es un verdadero desastre, y es su desastre, porque, al igual que la LOE, el señor Tiana es el que ha promovido la LOMLOE.

Señor Tiana, ustedes no creen en la educación tal cual la conciben, ni en la Constitución ni en la Carta de los Derechos Humanos. Ustedes quieren imponer su modelo educativo. Usted lo hizo con la LOE y lo vuelve a hacer ahora con la LOMLOE. Este modelo educativo genera leyes muertas, como lo fue la LOE y como lo será la LOMLOE. Porque cuando lleguemos al Gobierno no vamos a derogar la LOMLOE; la derogaremos para, como hicimos en el 2017, llegar a un gran pacto nacional educativo en marcha, que es lo que necesita de una santa vez este país, y no más leyes educativas profundamente cargadas de ideología y de sectarismo. Con esta ley, toda su labor, toda su acción, todas sus propuestas en materia educativa caen por tierra. La única valoración —no personal, ni muchísimo menos— profesional que podemos hacer de usted como secretario de Estado de Educación es de verdadero fracaso, porque su ley, aprobada —es verdad— *in extremis* y en minoría, pero aprobada, es un fracaso y es el reflejo de su manera de entender el ámbito educativo.

Señor Tiana, nosotros, como senadores, nos sentimos humillados. Que venga hoy, nueve meses después de solicitar una comparecencia, ratifica esa humillación y el desprecio no solamente que usted, como parte del Gobierno, como cargo político, sino que el Partido Socialista, aquel que fuera constructor de la democracia, sienten y evidencian por esta Cámara, que, por cierto, también es Cámara legislativa.

Vamos a hablar de su gestión —me quedan apenas tres minutos— al frente del ministerio como mano derecha de nuestra querida señora ministra respecto a la lucha contra la COVID. El primer error, que fue mayúsculo y se ha cobrado muchas vidas, a pesar de su triunfalismo, fue no asumir nunca que lo que necesitaba el Ministerio de Educación era un mando único y centralizado. Fíjese usted, España tiene diariamente, compañeros, 8 millones de alumnos no universitarios distribuidos en aulas por todo del país y 800 000 docentes. Ustedes, después del verano, se desentendieron por completo de la gestión unitaria, directa y centralizada de la pandemia para poner en manos de las 17 autonomías la gestión de la realidad educativa del país. Señor Tiana, esto no solamente fue una temeridad, que lo ha sido y se ha demostrado —se lo digo en carne propia porque mi madre se contagió en un colegio—, sino que ha sido una irresponsabilidad que se llevó por delante a demasiadas vidas de docentes en el contexto de la nación. Señor Tiana, qué mal, pero qué mal están ustedes gestionando esta pandemia. Y qué mal y que ejemplo más terrible estamos dando al mundo en cuanto a gestión de la pandemia se refiere.

Voy a citar textualmente las palabras de la estimada, de la querida señora ministra, que ya nos dijo en esta Cámara que no era arrogante, sino vehemente, sobre su previsión en materia de lucha contra la COVID. La señora ministra del Reino de España llegó a decir en una entrevista a *La Vanguardia* —hablo del 14 de junio del 2020—, literalmente: En septiembre, arreglémonos como podamos. ¿Estas son las palabras propias de una ministra responsable? ¿Qué opina el secretario de Estado de estas palabras «En septiembre, arreglémonos como podamos», *La Vanguardia*, 14 de junio del 2020? Improvisación, nula capacidad para sumar y abordar desde la unidad el liderazgo del ministerio. ¿Qué valoración hace usted también de aquellas palabras de la señora ministra —y quiero que me conteste porque para eso está hoy aquí— de que las becas en materia de COVID, es decir, para ayudar a las familias perjudicadas, llegarán en tiempo y forma? Porque resulta que este año estamos a las puertas de la declaración de la renta y ya sabemos que las becas no se van a librar para aquellas familias afectadas por la COVID en el año 2020; me refiero en cuanto a la justificación posterior.

¿Usted ha hablado del material y de los programas de ordenadores para llevar la digitalización a todos los medios y a todos los ámbitos sociales de España? Ustedes prometieron medio millón de ordenadores. ¿Saben ustedes cuántos ordenadores ha adquirido el Ministerio de Educación a día de hoy? No llegan ni a 20 000, señor Tiana, un año después. Pero es que ustedes no se cansan de utilizar la propaganda, el eslogan, la venta de humo permanente que le compran algunos medios, y luego aquí no pasa nada. Señor Tiana, decir que lo contrario es cierto es mentir directamente. Por cierto, ha hablado de un programa, *Aprendemos en casa*, que se mofó públicamente de un presidente del Gobierno. Esta es la mejor prueba de cómo entienden ustedes tanto la televisión pública como la educación.

Concluyo, señor Tiana. Su visión de la inclusión es tan respetable, que lo es, o está tan fundamentada como su visión de la educación. Ustedes hablan de la inclusión para cargarse la educación especial en la LOMLOE, progresivamente, con mucho tacto, pero para cargársela. Hablan de la inclusión social refiriéndose a los ordenadores. Por cierto —como he dicho, soy profesor—, el problema no es el ordenador. Ustedes han puesto el tiro, como suele decirse, en la digitalización y el problema no es el medio, es el método. En su ley, la ley Celaá, no se aborda el método. Ese es el gran problema de esta ley, que es una ley profundamente ideologizada.

Usted, señor Tiana, no pasará a los anales de la historia de España en positivo, por desgracia para todos. Fue el responsable directo de la desastrosa LOE, ha sido el responsable directo de la LOMLOE. Usted se levantó de la comisión que, por primera vez en la historia, intentó poner en marcha un gran pacto nacional educativo y tendrá que ver cómo, cuando gobernemos, ese pacto educativo nacional por una educación para todos llegará, pese a su visión ideologizada de la educación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruz.

A continuación, van a intervenir los portavoces de los restantes grupos parlamentarios por su orden reglamentario de intervención, de menor a mayor.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera, por tiempo máximo de diez minutos.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Cómo no, quiero agradecer la presencia y las explicaciones del secretario de Estado, pero también reconocerle, señor Tiana, que nos ha sorprendido la celeridad con la que ha comparecido. ¡Qué suerte ha tenido! Ni siquiera se había registrado el escrito y ya le estábamos poniendo fecha a esta comisión, a diferencia de lo que ocurre con otras comparencias, otras solicitudes, que siguen guardando el sueño de los justos. Mucho nos tememos que será un sueño eterno.

Por otro lado, ni en el comienzo del curso escolar, ni siquiera tampoco a la hora de abordar la pandemia que estamos padeciendo, ni la nueva ley de educación, ni el plan que hoy ha venido a explicar de recuperación, transformación y resiliencia han merecido, en estos casos concretos, la presencia de la ministra en esta comisión, y eso que se ha solicitado por varios grupos parlamentarios y de diferentes formaciones políticas, pero no ha querido comparecer. Por cierto, el balance que hoy hace usted de la pandemia o, al menos, de lo que llevamos de pandemia, desde nuestro punto de vista, señor secretario de Estado, llega tarde. Nosotros ya le solicitamos cómo se iba a afrontar el curso escolar fruto también de la pandemia, que nos temíamos cómo iba a ser, al comienzo del curso, en agosto o septiembre del año pasado. Usted ha tardado ocho meses en dar explicaciones sobre lo que han sufrido y han padecido los centros educativos. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, llega tarde. No debemos olvidar que en un momento determinado, lamentablemente, la ministra de Educación, en cuanto a lo que iba a ser el comienzo de este curso, generó más incertidumbres que seguridad. Fue la ministra de las ocurrencias, señor secretario de Estado, y usted lo puede reconocer. No sabíamos cómo íbamos a empezar, si al 50 %; tampoco sabíamos las distancias. La incertidumbre era total y absoluta, y la ministra y el ministerio no daban en ningún caso seguridad.

Por otro lado, hemos de manifestar también nuestra preocupación y nuestro malestar por el trato que ha tenido el ministerio no solamente con este Senado, sino también con algunas comunidades autónomas en casos muy concretos en relación con la pandemia. Por eso, yo sí que me sumo a sus palabras y sí coincido en que, a pesar de ustedes —que nosotros hemos denunciado que eran fieles seguidores y discípulos de Pilatos, porque se han lavado las manos todo lo que han podido y más—, a pesar de ustedes —y vuelvo a insistir—, me sumo a sus palabras de reconocimiento y agradecimiento a la comunidad educativa, a los equipos directivos, a los docentes, al personal de administración y servicios, a las familias, a los alumnos, porque han llevado la pandemia con una dignidad y, sobre todo, con un comportamiento ejemplar. Y se han comportado —eso también hemos de reconocerlo— mejor de lo que esperábamos al principio del curso, y eso, como digo, hay que manifestarlo.

También debemos denunciar el comportamiento que se ha tenido con la tramitación de la Ley de educación, y algunas de las cuestiones en las que usted ha hecho hincapié vienen también referidas a la propia LOMLOE, a la ley Celaá. En el Senado ha sido una tramitación totalmente atropellada, vergonzosa; no se ha querido comparecer ni, como le han dicho, que estuviese la comunidad educativa presente en esta Cámara para dar su opinión y su criterio sobre la ley. Pero es que, incluso, ni siquiera la propia ministra, ni los responsables, ni los altos cargos del Gobierno han aceptado esa sugerencia que se les hizo por diferentes formaciones políticas. Qué desprecio cabe a una Cámara en la que no se admiten ninguna enmienda, por muy buenas que fuesen —y las había—, y no se ha admitido ninguna enmienda simplemente por una estrategia política de imposición, de sectarismo. Eso, sinceramente, creo que no beneficia en absoluto a la comunidad educativa ni a la educación de este país. Incluso, ya he visto que el primer partido de la oposición está diciendo que cuando tenga votos suficientes la derogara y que incluso planteara recurso de inconstitucionalidad. Con eso no avanzamos nada, señor secretario de Estado. Hay que buscar

—y se decía— el pacto educativo, lo que nos une más que lo que nos separa. Lo hemos intentado en Navarra cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno, lo hemos demostrado tendiendo la mano al entendimiento y al consenso. Pero en este caso concreto ustedes, lamentablemente, lo han despreciado, y eso, vuelvo a insistir, no es nada positivo para la comunidad y la educación española.

Es cierto, y nosotros ponemos en valor que los programas de cooperación territorial son fundamentales. Nos parecen acertados y, sobre todo, como le decía, cuando nosotros hemos venido discrepando del ministerio por esa falta de liderazgo y de coordinación en mucha política educativa. Además, lo podía hacer en este Senado, en la Cámara que se dice de representación territorial, cuando las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias en materia educativa y aquí se podía haber hablado, se podía haber debatido, incluso, se podía haber consensuado mucha política educativa, en lugar de la opción por la que optaron ustedes de la imposición y el sectarismo de la denominada Ley Celaá. Por eso, nosotros coincidimos en que esos programas son buenos, pero lo único que le pedimos y —si me permite también utilizar ese término— exigimos al ministerio que no se dedique única y exclusivamente a mejorar la financiación o los objetivos que se persiguen, sino que se involucre más, que realmente participe, que lidere, que coordine, respetando las competencias de las comunidades autónomas.

Nos preocupan, por ejemplo, los planteamientos que se han hecho del programa PROA Plus para orientación, avance y enriquecimiento educativo, y también del programa de ayudas para la financiación de los libros de texto y material didáctico. Nos preocupa porque vemos cómo hay comunidades autónomas que no están cubriendo las verdaderas necesidades de la atención a la diversidad y que los más vulnerables se están quedando; se está perdiendo el principio de equidad y de igualdad de oportunidades en el sistema educativo español; se está resintiendo notablemente, y más después de la pandemia.

En la Comunidad Foral de Navarra —y le voy a dar unos datos del curso pasado 2019/2020—, de los aproximadamente 19 000 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en relación con la incorporación tardía, condiciones personales o de historia escolar, los alumnos, por tanto, más vulnerables o los más vulnerables del sistema, aproximadamente el 77,7 % estaban escolarizados en los centros públicos en castellano; el 15,2 % de esos alumnos en centros concertados en castellano; el 6,73 % en centros públicos en euskera y el 0,30 % de los 19 000 en centros concertados en euskera, cuando la enseñanza en castellano, señor secretario de Estado, al menos en la Comunidad Foral de Navarra, en infantil, primaria, secundaria y la ESO es un 73 % en centros en castellano y un 26,6 % en euskera. Queda mucho por hacer. Hay mucho que atender. Por cierto, con estos centros que escolarizan al mayor número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, el anterior Gobierno, un Gobierno nacionalista, sometió a un acoso y derribo a los programas de aprendizaje en inglés que estaban establecidos —están implantados en los centros públicos en castellano— sin parangón en la historia de la Comunidad Foral de Navarra. La cicatería y la racanería con la que se sometió a estos centros fueron denunciadas no solo por Unión del Pueblo Navarro, sino también por el propio Partido Socialista; ahí sí que hicimos una defensa a ultranza de los centros públicos de manera especial, pero también de los concertados que estaban escolarizando a estos alumnos más vulnerables. Evidentemente, durante el curso también se producen —y usted hacía referencia al abandono escolar— unas incorporaciones sobrevenidas. Pues bien, le daré otro dato del curso pasado en Navarra: de los 1698 alumnos de incorporación tardía, 1540 se escolarizaron durante el curso en los centros públicos; del 10 % restante, el 90 % en los centros concertados en castellano.

Por ello, nos parece fundamental que se realicen esfuerzos, no solamente los apoyos de profesorado y docente a que se refería usted, y de ahí una pregunta que a mí me gustaría que nos contestase en su posterior intervención: con las modificaciones que se hicieron consecuencia de la pandemia de las ratios de alumnos por aula, que se recomendó que no se llegase a los topes y a los máximos establecidos por la ley, ¿qué va a pasar con el curso pasado? Ya sabemos que la reducción de las ratios no soluciona este tipo de cuestiones, pero sí que contribuye a mejorar la situación. Por lo tanto, hoy nos gustaría saber cuál es el criterio del ministerio.

Y en relación con el programa de ayudas para la financiación de libros de texto y material didáctico, nosotros le pedimos al ministerio que se involucre más, que no se dedique única y exclusivamente a mejorar la financiación, y le digo por qué. En Navarra hemos tenido una situación muy compleja: el Gobierno de Navarra en el año 2010 tuvo que establecer una normativa para limitar y excluir del programa de financiación de la gratuidad de libros de texto a determinados libros de texto que vulneraba la realidad institucional, que no cumplían el currículo oficial de la comunidad; las editoriales lo recurrieron a los tribunales y los tribunales fueron contundentes a la hora de darle la razón al Gobierno y dejar muy claro planteamientos como: presentan contenidos referentes a la Comunidad Foral totalmente distorsionadores de su realidad natural histórica, jurídica, social, geográfica y política. Incluso, el propio Gobierno nacionalista en la legislatura

pasada anuló la normativa que impedía la financiación de estos libros de texto. El ministerio no se puede quedar al margen de este tipo de comportamientos, tiene que amparar los derechos fundamentalmente de los alumnos y de las familias. Y lo mismo le podríamos decir con todo aquello que tiene que ver con el castellano en los centros educativos de nuestro país. Es inadmisibile lo que está ocurriendo, señor secretario de Estado, y una vez más el ministerio no se puede lavar las manos. Ahí están las sentencias judiciales, tanto en Cataluña como en el País Vasco, calificando al castellano como residual en algunos centros educativos porque no se está cumpliendo la normativa del 25 %.

El señor PRESIDENTE: Señor Catalán, vaya terminando, por favor.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Acabo ya.

Por lo tanto, señor secretario de Estado, nosotros miraremos con atención todos los programas que a partir de ahora se van a poner en marcha por parte del ministerio, pero le pedimos: no sean discípulos de Pilatos, no se laven tanto las manos, no miren para otro lado; amparen los derechos de los alumnos y de las familias, sobre todo porque eso irá en beneficio de la educación española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, la señora Castellví Auví. También por tiempo de diez minutos.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Bona tarda, president, señorías. Benvingut*, señor Tiana, gracias por su comparecencia en el Senado y por sus explicaciones.

Sobre la gestión de la covid, quiero agradecer a toda la comunidad educativa el esfuerzo realizado durante toda la pandemia, empezando por los docentes, que han hecho más de lo que se podía esperar de ellos para seguir acompañando a sus alumnos durante el encierro y ahora en las aulas. Debemos reconocer también el trabajo de los padres y las madres, que se han involucrado como nunca en el día a día de sus hijos. Asimismo, debemos agradecerles de manera infinita a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, que han seguido sus cursos y que en muchos casos nos han dado una lección de resiliencia. Y, por último, y no menos importante, el personal PAS, que se ha adaptado a la pandemia para poder realizar sus funciones.

La realidad es que la pandemia en el sistema educativo, por lo que se refiere a Cataluña, se gestionó desde Cataluña, a pesar del empeño del Gobierno estatal en recentralizar las competencias, enmascarándolo en la cooperación territorial. El Gobierno reaccionó tarde y mal. Como ya saben, las competencias en materia educativa las continúa teniendo la Generalitat. El qué hacer y cómo hacerlo lo decide el Govern y no el Gobierno central.

Los 500 000 ordenadores con conectividad que la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, anunció en junio pasado para paliar la brecha digital de los alumnos más vulnerables todavía no han llegado, o están llegando muy pocos, a sus destinatarios, y de esto hace ya diez meses. ¿Cuándo llegarán? ¿Dónde están? ¿Sabe quién ha llegado antes a atender a aquellos niños y jóvenes catalanes que no tenían recursos para seguir sus estudios *online*? Las entidades sociales, repito, las entidades sociales. Ni siquiera la *conselleria*. ¿Por qué? Porque la administración siempre es lenta por circuitos garantistas. ¡Pues qué decir de una administración, la suya, que está a 500 kilómetros! El *conseller* Bargalló explica que los 30 000 ordenadores que tenía que repartir en Navidad el Ministerio de Educación no llegarán hasta el mes de abril, once meses después. Señorías, seamos serios, estamos hablando del futuro de nuestros jóvenes, de su educación. Evidentemente, quien los podía necesitar ya se ha buscado la solución o ha perdido el curso.

Sobre el Programa Educa en digital curso 2020-2021, nada que objetar sobre el objetivo de digitalizar la educación, ya que hay que acabar con la brecha digital, pero quiero aclarar que los 260 millones de euros que moviliza este programa serán cofinanciados entre Red.es, las comunidades autónomas y fondos Feder. ¡Vaya, han hecho igual que con la Ley de dependencia! Ustedes hacen como el capitán Araña: hacen el titular, salen a bombo y platillo en los medios de comunicación, se ponen la medalla, pero quien paga y quien digitaliza la educación somos nosotros. ¿Justo y equitativo? No.

Existe una creciente demanda de plazas de la FP, de la formación profesional, y de nuevas titulaciones que responden a las necesidades contemporáneas, como el *bigdata*, inteligencia artificial, internet de las cosas, etcétera. Este ministerio nos dice que promoverá esa adecuación entre la oferta formativa y el

interés de los alumnos. ¿Cómo lo harán? La formación profesional necesita de profesionales titulados preparados, tanto universitarios como provenientes de la formación profesional. La unión de ambos perfiles potenciará el valor, prestigio y el éxito de la FP. Dado que el cuerpo de profesores técnicos de formación profesional con la LOMLOE ya es un cuerpo a extinguir, deseamos que en la nueva Ley de formación profesional se cree el cuerpo de profesorado de formación profesional adscrito al subgrupo funcional A1, en el que se ubicarán todas las especialidades de formación profesional y, al mismo tiempo, se adscribirá ahí todo el profesorado de formación profesional con titulación superior, universitaria o formación profesional.

En el pasado, ya se extinguió el cuerpo de profesorado de escuelas de maestría industrial, EMI, y se creó el cuerpo de PTFP, sin ningún tipo de problemas en su momento, cuando las titulaciones genéricas de ingreso a la función pública docente aún eran de licenciatura y la diplomatura. Se consiguió que, por el desempeño de la profesión docente, el profesorado titulado superior de FP pasara al subgrupo A2, al ser declaradas sus titulaciones equivalentes a efectos de docencia, y no hubo ningún problema. Como ven, ya hay antecedentes. Esta demanda no es solo nuestra, es de un gran colectivo de formadores de formación profesional. Ténganlo en cuenta en la nueva ley que están diseñando.

También proponemos que los estudiantes con títulos de formación profesional superior puedan acceder al curso para la obtención del diploma de especialización en forma pedagógica y didáctica y, una vez superado, puedan acceder a las bolsas docentes y a los procesos selectivos de sus especialidades. Es una manera de dar salida y trabajo a los estudiantes, que mayoritariamente son jóvenes. Como saben, nos encontramos delante de la desorbitada cifra de paro del 42 % de paro juvenil. Esta propuesta que les apuntamos puede ser una salida al problema.

Y termino con los fondos Next Generation. En Junts per Catalunya apostamos por la modernización de la FP, una FP integrada, innovadora, a partir de la creación de la *xarxa de centres de reserca*; una FP con futuro, que dé respuesta a necesidades del mercado laboral y, por último, una FP digital a partir de la digitalización del sistema de formación y cualificación profesional. Para realizar todo esto, que puede ser extensivo a otras comunidades autónomas, se necesita un pedazo, un pedazo grande de los fondos Next Generation. Señor Tiana, ¿podemos contar con este pedazo, pedazo grande?

Señorías, termino con una frase que no es mía: Lo rápidos que seamos en la modernización permanente de estas enseñanzas será determinante en la mejora de la empleabilidad. Supongo que corroboran estas palabras, porque son de la señora ministra Celaá. Modernización permanente de la enseñanza igual a mejora de empleo. Pues, ya saben, inviertan en ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví Auví.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el señor Fernández Rubiño ha excusado su presencia esta tarde en esta comisión, por lo que corresponde ahora el uso de la palabra a la representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidente, señorías. Gracias, señor Tiana, bienvenido y gracias por su comparecencia hoy.

Señor Tiana, todo apunta a una posible cuarta ola de esta terrible pandemia y me temo que en esta crisis, como no me canso de repetir, el Gobierno cuando llega, llega tarde y llega mal. Esperemos que esta cuarta ola no les pille de nuevo con el pie cambiado.

Nadie dijo que esto fuera a ser fácil, ningún país estaba preparado para lo que se nos venía encima —esto lo tenemos que reconocer—, y por eso Ciudadanos siempre les ha tendido la mano desde el primer día y hemos intentado ser constructivos, pero me temo que el Gobierno no ha estado a la altura, ni en materia de ayudas a nuestros empresarios, ni en materia de ayuda a nuestros autónomos, ni en el pago de los ERTE. Un año, señor Tiana, un año ha tenido este Gobierno y, a día de hoy, sigue tan desaparecido como el primer día.

Ustedes han pasado por la fase de la negación, por la fase de la improvisación y por la fase de la rectificación. Y, como siempre, han pasado por estas fases sin escuchar a nadie y sin dejarse aconsejar. Ese es el problema de tener a un presidente que se preocupa más por la foto que por aportar soluciones y a un vicepresidente más interesado en aprovechar la situación para hacerse con el control de los medios de comunicación, para entrar en el reparto de jueces y para acabar con todo lo que no controla, que, en definitiva, es con todo lo privado. Y en educación, déjeme decirle que han pecado ustedes exactamente de lo mismo: hay, en todos los sentidos, una falta de liderazgo en todos los ámbitos del actual desgobierno de España. Desde el principio de la pandemia son las comunidades autónomas las que han tenido que liderar

la lucha contra la pandemia. Se les han adelantado absolutamente en todo, y en el ámbito de la educación, déjeme decirle que también.

No han sido ustedes capaces de hacerse cargo de la situación excepcional y de extrema gravedad que venían soportando nuestros centros educativos. La pandemia de la COVID-19 ha provocado la mayor interrupción de la historia en la educación, y tiene ya un efecto prácticamente universal en los alumnos y en los docentes de todo el mundo. Desde las escuelas de preescolar a secundaria, instituciones de enseñanza, formación técnica y profesional, universidades, centros de educación de adultos, centros de desarrollo de actitudes. A mediados de abril de 2020, el 94 % de los estudiantes de todo el mundo estaba ya afectado por la pandemia. Esto representaba 1580 millones de niños y de jóvenes, desde la educación preescolar hasta la educación superior, en 200 países, incluyendo también España.

Ante esto, mi grupo, Ciudadanos, ha venido reclamando que haya unas directrices claras y, sobre todo, que se actuase a tiempo, pero la ministra Celaá solo ha aparecido para imponernos una contrarreforma educativa, la LOMLOE, y aprobarla, por supuesto, sin consenso y sin permitir, por primera vez en la historia de nuestra democracia, que ningún experto, nadie de la comunidad educativa, pudiera venir ni al Senado ni al Congreso a aportar su conocimiento, a aportar su experiencia y a poder mejorar, en definitiva, esta ley. De hecho, no nos dejaron ustedes cambiar ni una triste coma. ¿Cree usted que era el momento —me gustaría que me respondiera— de realizar esta modificación normativa? ¿Considera usted que era urgente? ¿Nos podría decir en qué ha ayudado esta contrarreforma educativa en esta crisis concretamente?

Y quisiera aprovechar también para preguntarle por el programa Educa en digital. Según varias noticias, los ordenadores que el Gobierno de España se comprometió a proporcionar a las comunidades autónomas no han sido entregados aún en las cantidades previstas. Entenderá usted que esta cuestión es muy relevante, ya que proporcionar estos instrumentos al alumnado no solo es necesario en el actual contexto de la pandemia, sino que también debe ser visto como un elemento de cohesión para combatir el impacto de las desigualdades económicas en el rendimiento educativo. Quisiera que nos explicase en qué situación se encuentra esta entrega de dispositivos, por qué no estuvieron a disposición del alumnado al inicio del presente curso, y le recuerdo que estamos ya finalizando el segundo trimestre, por lo cual es algo que entendemos que es prioritario.

Otra cosa que también nos preocupa y sobre la que le queremos preguntar es si le parece a usted normal que el Gobierno no haya dado directrices únicas y, concretamente, ya que hablamos de cooperación territorial coordinada con las comunidades autónomas, si cree usted que la educación debe ser igual para todas las comunidades y territorios de nuestro país. Y, si es así, ¿qué ha hecho el Gobierno para garantizar que esto fuera así durante la pandemia?

Paso a hablar de los programas de cooperación territorial. Como usted bien ha dicho, el principal programa de cooperación en materia educativa es, efectivamente, el PROA Plus. En los Presupuestos Generales del Estado, en uso de los fondos europeos, el Gobierno de España decidió aumentar el dinero destinado al programa PROA Plus. Sin embargo, creo que es importante resaltar que gran parte del incremento de la sección de los presupuestos dedicada al Ministerio de Educación y Formación Profesional se ha financiado precisamente con los fondos europeos. Por lo que la pregunta es: ¿cómo piensa el Gobierno de España mantener el nivel de financiación para los programas de cooperación territorial de apoyo educativo una vez que Europa haya desembolsado el dinero del fondo de los Next Generation?

Y, en segundo lugar y también muy importante, hay que hablar de evaluación. España no evalúa el impacto de sus programas, tampoco en aquellos que impactan en el sistema educativo, y el PROA Plus, en este caso, tampoco es una excepción. Nuestro Grupo Parlamentario, Ciudadanos, lleva meses reclamando que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa evalúe de forma independiente los resultados de este programa para realizar los ajustes necesarios que mejoren su eficacia. La pregunta es: ¿Por qué no se impulsa una evaluación del PROA Plus?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ponce.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Buenas tardes a todas y a todos. *Eskerrik asko, presidente jauna*. Muchas gracias, señor Tiana, por su exposición.

Quería empezar hablando también de la covid y de la gestión en materia educativa, porque la educación es una competencia transferida a las comunidades autónomas, porque es que es así como está organizado el Estado, aunque parece que a algunos no les gusta. Fíjese que cuando a algunos les parece que ustedes en el ministerio no han hecho nada, a nosotros nos parece que pretenden e intentan hacer demasiado.



Una de las mejores decisiones que se han podido tomar durante esta pandemia ha sido el empeño en mantener la educación presencial. En Euskadi, mediante una colaboración estrecha con el departamento de Salud y gracias al incansable trabajo de la comunidad educativa, de las familias y, cómo no, del alumnado, los centros educativos se han convertido en espacios seguros, lo que ha permitido garantizar la equidad en la educación y facilitar la asistencia a los puestos de trabajo de padres y madres, bien sea presenciales o a través del teletrabajo. Es esencial, en estos momentos convulsos, dotar de tranquilidad a las familias, que saben que sus hijas e hijos no se contagian en los centros. A fecha del 18 de marzo, por ejemplo, el número de aulas clausuradas en Euskadi representa únicamente el 0,46 % del total, con lo cual no podemos más que alegrarnos con aquella decisión y esperar que se pueda mantener la educación presencial hasta el final de curso. Para ello, se irán tomando las medidas que sean más adecuadas en cada momento, adaptándose a la situación epidemiológica. Es clave, por tanto, el trabajo coordinado con el departamento de Salud. En este sentido, ha comenzado ya el proceso de vacunación del profesorado, iniciándose con los de educación infantil y especial, lo que garantizará poder mantener la educación presencial y reducir, además, el número de bajas en el profesorado.

Quiero resaltar la importancia de la digitalización, como se viene diciendo toda esta tarde. Los centros escolares se tuvieron que adaptar a la educación *online* de un día para otro. Ha sido fundamental el apoyo de las administraciones, en el caso de Euskadi, por ejemplo, proporcionando equipos informáticos y conexión a internet al alumnado que no lo tenía. Pero la digitalización es un primer paso, porque lo verdaderamente importante es la transformación digital. En este sentido, en Euskadi se ha puesto en marcha Euskadi Next, que es un programa de inversiones para la recuperación, la transformación y la resiliencia de Euskadi, que el Gobierno vasco, en coordinación con las tres diputaciones forales y los ayuntamientos de las tres capitales vascas, traslada al Gobierno de España para su consideración en el marco del destino de los fondos con que se dota el mecanismo de recuperación y resiliencia en España.

Uno de los proyectos presentados es el Plan integral de digitalización sostenible y sistemas inteligentes en el sistema educativo vasco: pretende impulsar un nuevo marco digital que ayude a los centros a utilizar la digitalización como palanca para la transformación educativa y la mejora continua, tanto en educación básica y bachillerato como en la formación profesional y en las universidades. Este plan está perfectamente alineado con la inversión 4 del componente 19 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. En Euskadi no vamos a esperar a los fondos europeos para arrancar y hemos dotado al programa con financiación, pero aun así nos gustaría saber cómo está previsto el reparto de estos fondos entre las comunidades autónomas, qué baremos se van a utilizar y cómo se va a justificar, porque es importante definir cuanto antes cómo se va a hacer el reparto de este importe y con base en qué criterios. Necesitamos margen de maniobra para realizar las inversiones necesarias. Deben ser criterios flexibles, que permitan acomodar la realidad concreta de cada comunidad autónoma para poder conseguir el mayor desarrollo y aprovechamiento posible.

En cuanto a los programas de cooperación, nos ha hablado del programa PROA Plus. Este programa, que se va a financiar dentro del componente 21, tiene como objetivo prevenir el abandono temprano de la educación, la mejora de los resultados educativos, reducir el fracaso escolar, aumentar la formación y eliminar la segregación escolar por las condiciones de origen de los estudiantes. Este programa, integrado en los fondos europeos, a nosotros nos encaja perfectamente en nuestra estrategia en Euskadi. Llevamos años trabajando en este sentido, con planes para la inclusión del alumnado inmigrante, porque tenemos un compromiso con la equidad y con la inclusión en todo el sentido de la palabra. Igualmente, nos gustaría saber cómo va a ser el reparto a las comunidades de estos fondos.

Y otra inversión de la que ha hablado es de la creación de plazas del primer ciclo de educación infantil de titularidad pública, prioritariamente de 1 y 2 años, porque tiene como objetivo mejorar el indicador de escolarización temprana del Estado. Nosotros, ya lo sabe, se lo hemos dicho al ministerio y a usted personalmente, tenemos un 0 a 2 —realmente es un 0 a 1— con un índice de asistencia del 55 %, y el aula de 2 años que se ofrece en la educación pública tiene una tasa del 95 %. Empezamos hace mucho tiempo. Por eso, le pedimos que se negocie en Europa que no solo se utilicen estos fondos para admitir gastos ordinarios o incrementar las plazas; nosotros queremos flexibilidad para hacer otras cosas.

Resumiendo, tenemos verdadero interés, y usted lo sabe porque se le ha trasladado en diferentes foros, en saber cómo va a ser el reparto para poder actuar cuanto antes en la mejora del sistema educativo.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peral Díez.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell Grases. (*La señora Cortès Gès pide la palabra*). ¿Señora Cortès?

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente. Vamos a repartirnos el tiempo entre las dos portavoces.

El señor PRESIDENTE: No lo tenía aquí apuntado así, pero adelante. Tiene la palabra.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor secretario de Estado, señorías.

La diversidad lingüística, sin duda alguna, es una riqueza cultural inigualable. Las lenguas tienen un papel fundamental en la vida cotidiana de las personas y son un instrumento para la comunicación, la socialización y el desarrollo personal. La lengua da forma al pensamiento, construye y define nuestra identidad y, gracias a la lengua, conservamos el pasado y construimos el futuro.

Fíjense, solamente en Barcelona coexisten más de 300 lenguas diferentes. Por eso, en Cataluña no podemos entender ni entendemos el ataque frontal de algunas formaciones políticas en contra de la diversidad lingüística, cuando tendría que ser totalmente al contrario. Cuántos discursos y confrontaciones políticas y electorales se han perpetrado en torno a la confrontación de la lengua castellana contra la catalana, cuando, a nuestro entender, tendría que ser todo lo contrario. Para nosotros son preocupantes, aún hoy en día, estos debates. Algún partido político de los que hoy configuramos la reunión y que hoy está en vías de extinción nació en Cataluña justamente para perseguir y eliminar la inmersión lingüística, y no lo ha conseguido. Antes se han eliminado a ellos mismos que a la propia inmersión lingüística.

El modelo lingüístico en las aulas catalanas siempre ha tenido un consenso social y político a favor de la inmersión lingüística y del catalán como lengua vehicular. El modelo de inmersión lingüística ha ayudado a la cohesión social y a la igualdad de oportunidades. El modelo lingüístico catalán implica que todas las lenguas, las curriculares y las propias, contribuyan a desarrollar la competencia comunicativa. El objetivo es capacitar al alumnado para que se desarrolle en una sociedad plural y compleja. En este contexto se plantea el dominio de la competencia comunicativa y lingüística a partir de la interrelación y de la interacción entre diferentes lenguas. Según la Ley de educación de Cataluña, la LEC, las alumnas y los alumnos no pueden ni deben ser separados ni en centros ni en grupos diferentes por razón de su lengua habitual. El catalán es la lengua vehicular y de aprendizaje del sistema educativo y la administración educativa tiene que implantar estrategias educativas de inmersión lingüística que aseguren el uso intensivo del catalán como lengua vehicular de enseñanza y aprendizaje y, al finalizar la enseñanza obligatoria, los estudiantes han de tener pleno dominio tanto del catalán como del castellano. Es un gravísimo error utilizar el uso de la lengua catalana y el uso de las lenguas como instrumento político de confrontación y denota un claro signo de retroceso, de pocas luces y de estar anclado en el pasado, y es tener una visión muy distorsionada de la realidad en Cataluña.

Los tribunales también hacen un flaco favor al plurilingüismo con sus lecturas particulares de los principios de proporcionalidad y equidad. Querer establecer porcentajes con cifras relativas para cada lengua es un contrasentido educativo. Sus sentencias no tienen ninguna motivación educativa. ¿Por qué no modifican los criterios profesionales, por ejemplo, de una cirujana o de una ingeniera? Nosotros entendemos que un tribunal no nos puede decir qué tenemos que aplicar, no nos puede decir que tenemos que aplicar un 25 % de horas de horas en castellano. Son los profesionales de la educación de cada centro los que tienen que determinar cómo hay que aprender las lenguas según su proyecto educativo. Y es también una temeridad atreverse con lo que dice la comunidad sociolingüística internacional.

El sistema educativo catalán no pretende marginar ninguna lengua, al contrario, trata de protegerlas todas, especialmente las más frágiles, como el catalán, el aranés, el vasco, el gallego, el bable, el amazigh, etcétera, y así se acordó en la LOMLOE, en su disposición adicional trigésimo octava, la protección legal de las lenguas, entendiéndose que serán las administraciones educativas, es decir, en el caso de Cataluña, el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya, quienes garantizarán el derecho de los alumnos y las alumnas a recibir enseñanzas en castellano y en catalán o en catalán y en castellano, que choca con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña del 25 % de clases en castellano. Esperamos que, después de aprobada la LOMLOE, los tribunales de justicia no interfieran ya más en la inmersión lingüística y que entiendan de una vez por todas que en Cataluña no se desprecia ni el castellano ni ninguna lengua; al contrario, para nosotros el aprendizaje de las lenguas y la inmersión lingüística es un bien a preservar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cortés. Como se han repartido el turno, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias, presidente. Mis disculpas porque no le habíamos avisado, no hemos pensado en esas cosas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora ESCANDELL GRASES: En nuestro grupo pensamos que tenemos que felicitarnos porque, gracias al esfuerzo de administraciones, profesorado, familias, alumnado y personal no docente, toda la comunidad educativa, los centros están abiertos en todo el Estado, con una educación presencial. Yo creo que tenemos que empezar por este tema, porque es muy importante, porque no pasa en todos los países ni de Europa ni del mundo.

Tenemos un problema con la educación en este país, y un problema grave. Hay una parte de la clase política, de los partidos políticos, que no cree que la educación pública tenga que ser la que vertebré la educación del país; no creen ni en la inclusión ni en la equidad social, por esto, siempre arremeten fuerte contra cualquier reforma que vaya en este sentido. Y claro que tenemos un problema, y un problema serio que en otros lugares de Europa no pasa, porque las derechas, que son democráticas, aceptan que el sistema público es el que vertebré la educación y, entonces, todo lo otro es secundario.

También hay algunas fuerzas políticas que no quieren entender de ninguna manera que en España no estamos organizados con mando único, que esto ya ha pasado a la historia. Tenemos transferencia de las competencias educativas y, por tanto, es responsabilidad de lo que se llaman —que yo no lo llamaría así, pero se llama así— comunidades autónomas gestionar, organizar y dirigir su sistema educativo.

Me gusta la música, suena bien la música y también la letra de lo que usted ha dicho: cohesión, gobernanza, cooperación. Yo creo que este es el camino. Vamos a ver, la letra y la música suenan bien; si conseguimos hacer un coro que afine, nos podemos dar por satisfechas y por satisfechos.

Paso a cosas concretas. Gestión de los fondos europeos, que otros grupos ya lo han comentado. Nosotros queremos saber el calendario real de despliegue de los recursos y los criterios que se van a seguir para la distribución de estos fondos entre las comunidades. También creemos conveniente que el ministerio facilite la gestión de estos recursos dando flexibilidad a la decisión de cómo utilizarlos.

Otra pregunta. Aunque usted no sea el más experto en educación profesional, en la LOMLOE se habla de la titulación del profesorado de formación profesional. Sabemos que hay profesorado preocupado por este tema. ¿Cómo vamos a garantizar la continuidad como funcionarios de los titulados que actualmente están ejerciendo de profesores en algunas especialidades?

Una pregunta concreta: ¿Qué previsión tienen del desarrollo reglamentario de la disposición adicional quinta, referida a las condiciones y los requisitos para que los funcionarios que pertenezcan a alguno de los cuerpos docentes puedan ejercer funciones en otra etapa? En Cataluña estamos implantando, con mucho éxito, lo que llamamos *institut escola* y, por tanto, esta regulación es importante.

La ley incluye el enfoque de los derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los derechos del niño de Naciones Unidas —dice niño porque es del año 1989 y no se utilizaba un lenguaje inclusivo; quiero entender que habla de derechos del niño y de la niña—, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos. La ley también dice que adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género, el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en la educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista. La pregunta sería: ¿cómo va a garantizar estos derechos en las comunidades que se oponen a esta educación integral y que prefieren incluir el derecho de los padres a vetar algún tipo de estos principios y enseñanzas?

Otro tema que plantea la ley es un enfoque transversal, orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje —usted también ha hecho referencia a este tema—. Pero esto requiere formación del profesorado y un presupuesto suficiente. En esta formación del profesorado, nosotros entendemos que hay que plantearse que no hay formación sin tiempo, y quizás sería el momento de pensar, dentro de todos estos replanteamientos, en acortar las horas lectivas dedicadas directamente a la enseñanza para que, dentro del horario profesional, quede lugar para la formación, formación individual, pero también formación en los claustros, que es la formación que, al final, nos permite las mejoras.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La señora ESCANDELL GRASES: Podría seguir hablando, pero si se me ha acabado el tiempo, he acabado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Escandell.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente. Secretario de Estado, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer al secretario de Estado, al señor Tiana, por comparecer aquí esta tarde y, sobre todo, por la claridad con que lo ha hecho. Quiero poner en valor, además, la intervención tan detallada y tan clara que ha tenido del balance de la pandemia, así como del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, y de los programas de cooperación territorial, tan importantes para el fortalecimiento de nuestro sistema educativo. También quiero hacer un reconocimiento al Gobierno de España, porque muy a pesar de algunos, sin dejar de coordinar las actuaciones para mitigar los efectos de la pandemia en la comunidad educativa, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha seguido en paralelo y sin descanso con su actividad en otros aspectos importantes para el sistema educativo. Por supuesto, sin dejar atrás a toda la comunidad educativa: docentes, familias, alumnado, que han hecho un gran esfuerzo y son parte importantísima para que todo haya salido de la mejor forma posible y tengamos esta normalidad.

Se ha avanzado en destacados proyectos, como la aprobación de una nueva ley, la LOMLOE, que entró en vigor en enero y que permitirá ir hacia un modelo educativo más justo, más equitativo y de excelencia. También se ha dado un impulso decidido a la formación profesional, una de las prioridades del Gobierno presidido por Pedro Sánchez y del Ministerio de Educación y Formación Profesional, con la aprobación del Plan de modernización de la formación profesional, presentado en julio de 2020 y actualmente en pleno desarrollo. Además, dentro de este plan se acaba de aprobar el real decreto que permitirá agilizar la acreditación de competencias profesionales de más de 3 millones de trabajadores en los próximos cuatro años. Por otra parte, se ha llevado a cabo la reforma del sistema de becas y ayudas al estudio. Se ha incrementado el presupuesto destinado a las mismas en un 35 %, lo que suponen 515 millones de euros más, en total 2090 millones de euros, el mayor presupuesto de becas de la historia alcanzado hasta ahora.

Veníamos de siete años de recortes del Partido Popular, donde no solamente se creó un sistema segregador y excluyente, sino que además aumentaron las repeticiones de curso del alumnado en un 15 % en primaria y en un 24,2 % en secundaria. También se disminuyeron las tasas de titulación en ESO en 1,6 puntos y en bachillerato en 2 puntos. Y, algo importantísimo, se redujeron los apoyos a la atención de los alumnos con dificultades. En definitiva, se fomentó la inequidad y se empeoró el sistema educativo. Y todo esto lo hicieron con toda, absolutamente toda la comunidad educativa en su contra. Y es que si hay algo que está claro es que, cuando gobierna la derecha, no dialoga, impone su propio criterio, y cuando está en la oposición —lo hemos visto recientemente— a lo único que se dedican es a bloquear, bloquear, negándose a todo e intentando bloquear todo.

Lo hemos visto recientemente alimentando bulos, como hicieron, intentando poner en contra a toda la comunidad educativa —y digo intentando porque no lo consiguieron—; se dedicaron sistemáticamente a negarse absolutamente a todo y a querer bloquear todo. Y si alguien impuso su modelo educativo fueron ustedes, el Partido Popular, con la LOMCE, ya que aprobaron la Ley Wert solamente con los votos del Partido Popular, absolutamente solo con los votos del Partido Popular. Y vienen ustedes aquí a decir que si ha habido una minoría... Dice el señor De Lucas que hemos aprobado una ley con minoría, pero le recuerdo que se aprobó con mayoría absoluta, no con minoría, con mayoría absoluta.

Y, señor Ruz, me parece que usted ha tenido muy mal estilo al decir que por la gestión del ministerio se han cobrado vidas. Me parece mentira que usted, precisamente, acuse de eso.

Veníamos de siete años de recortes del Partido Popular y está claro que el Gobierno del PSOE ha sido capaz de revertir todo esto. Ha dado pasos de gigante para alinear la educación española con las tendencias pedagógicas más innovadoras del panorama internacional. Para los socialistas, la educación es un pilar fundamental y para conseguir un país más libre, más justo y más equitativo, nosotros tenemos la educación en primera línea de la política, y lo demostramos cuando gobernamos.

El 14 de este mes hizo un año desde que se proclamó el estado de alarma y, entre las medidas, se decretó el cierre de todos los colegios del país. El Ministerio de Educación lo primero que hizo fue, rápidamente, ponerse a trabajar en coordinación con las autoridades sanitarias y con todas las comunidades autónomas. Con la ayuda de toda la comunidad educativa, además, consiguió garantizar el derecho a la educación en un entorno seguro. El ministerio trabajó desde el principio, desde los primeros días, para facilitar a la administración educativa, a docentes, a familias, los medios técnicos y recursos necesarios para afrontar el desafío de pasar en unas horas de una educación presencial a una educación a distancia y *online*. Se celebraron —lo ha dicho el secretario de Estado— nueve conferencias sectoriales para acordar las

medidas con las comunidades autónomas y se crearon diversos programas para responder rápidamente a la preocupación del alumnado, sus familias y de toda la comunidad educativa, programas que el secretario de Estado ya ha enumerado.

Al mismo tiempo, el Gobierno movilizó recursos financieros excepcionales para hacer frente a las consecuencias de la pandemia, por ejemplo, los Fondos COVID no reembolsables, que incluían 2000 millones de euros para gasto educativo y que se transfirieron a las comunidades autónomas para financiar las medidas derivadas de la emergencia sanitaria, sobre todo para contratación de personal docente. Aunque lo cierto es que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular contrataron cuatro veces menos docentes que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Por ejemplo, en mi tierra, en Andalucía, contrataron solamente un 2,8 % del total, cuando, en realidad, tenían que haber contratado un 16 %. O como, por ejemplo, el programa de cooperación territorial PROA Plus, con una inversión inicial de 60 millones, y ya saben que estos fondos se incrementarán hasta los 320 millones de euros en los próximos tres años. También se puso en marcha la Guía de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 20-21, elaborada junto al Ministerio de Sanidad y con aportaciones de las comunidades autónomas, con el fin de orientar a las comunidades autónomas en la preparación de sus planes de contingencia de cara al inicio del curso escolar.

Por otro lado, el ministerio y las comunidades autónomas aprobaron por unanimidad las propuestas para el desarrollo del Plan de modernización y la formación profesional impulsada por el ministerio, que incluía una inversión en 2020 de 316 millones de euros y un total de 1500 millones de euros en cuatro años. Posteriormente, para el inicio del nuevo curso, se volvieron a reunir en la conferencia sectorial —como ya ha explicado el secretario de Estado— y acordaron las medidas a tomar en el curso actual, aunque, de nuevo, en Andalucía, cargaron la responsabilidad de la seguridad de los alumnos a los equipos directivos —por cierto, todos los equipos directivos salieron al paso para decir que, por favor, en Andalucía no se les cargara a ellos de responsabilidad—.

Además, quiero felicitar al secretario de Estado, en particular, y al Ministerio de Educación y Formación Profesional y a toda la comunidad educativa, en general, porque en la conferencia sectorial de diciembre todas las administraciones coincidieron con la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, en felicitarse por el buen desarrollo del primer trimestre y agradecieron especialmente el esfuerzo a toda la comunidad educativa. El objetivo de mantener la escuela abierta y con normalidad se había cumplido.

También tenemos que recordar que los Presupuestos Generales del Estado han aumentado más del doble, pasando de 2380 millones de euros a 5697, un incremento especialmente vinculado al Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Este plan, en el ámbito de educación, tiene como eje transversal el desarrollo del conocimiento en interlocución con la Comisión Europea. Incluye 1496 millones para digitalización, 1900 para modernización y consolidación de la formación profesional y 1118 para prevención del abandono escolar temprano, la mejora de los resultados educativos, la escolarización de 0 a 3 años y el impulso a la equidad. Los fondos del plan van a permitir impulsar el proceso de modernización y transformación del sistema educativo, que está liderando el ministerio, con iniciativas que se desarrollarán, principalmente, en el ámbito de la cogobernanza, a través de programas de cooperación territorial en las comunidades autónomas, que ya ha expuesto el secretario de Estado.

Ya lo he dicho antes, las tres prioridades de inversión del ministerio reflejadas en el plan son la digitalización, la formación profesional y la modernización del sistema educativo con equidad. La inversión en digitalización —tan importante para los tiempos que estamos viviendo— prevista, como ya he dicho, asciende a 1496 millones de euros en tres años. Y, por cierto, señor Ruz, ha dicho que el problema no son los medios que tengan en el colegio. Pues yo quiero decirle que mucho alumnado no tiene ordenadores. Yo sé que ustedes eso no lo entienden, sé que les cuesta trabajo entenderlo porque en sus colegios privados sí tienen ordenadores, pero la realidad es que hay alumnos y alumnas que no tienen ordenadores. Y, por cierto, cuando gobernaba el PSOE en Andalucía se dieron ordenadores y el PP lo criticaba y decía que esos ordenadores se estaban vendiendo en los mercadillos. Se lo pueden hacer mirar.

Por otra parte, el plan supone un impulso al objetivo del ministerio de modernizar y consolidar la formación profesional. En los próximos meses, además, se llevará al Consejo de Ministros la nueva ley de ordenación del sistema único de formación profesional, que unificará la FP del sistema educativo y la FP para el empleo.

En cuanto a las actuaciones referentes a la modernización y mejora del sistema educativo con equidad, la inversión de 1118 millones de euros se reparte de la siguiente forma: 671 millones de euros para plazas del primer ciclo de educación infantil; 320 para el programa PROA Plus y 124 millones de euros para 1460 unidades de acompañamiento, orientación personal y familiar del alumnado. El objetivo

de la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, que comparto plenamente, es —y cito textualmente—: «conseguir que al menos el 90 % de los jóvenes termine la educación obligatoria y permanezca en el sistema educativo para obtener una titulación profesionalizada».

Para terminar, yo quiero decir que mejorar la equidad de nuestro sistema educativo supone prevenir y reducir el abandono escolar prematuro y promover el éxito educativo de todo el alumnado, en particular, del que tiene más dificultades. Este tiene que ser un objetivo de país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Plaza García.

Para contestar o responder a las cuestiones formuladas, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Educación.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (Tiana Ferrer): Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a todas sus señorías las intervenciones que han tenido. Siento que algunas no han tenido nada que ver con lo que yo decía —o muy poquito—, pero entiendo que estos son los modos de entender cada uno cuál es su ámbito de responsabilidad, cuáles son sus obligaciones como parlamentario y, por tanto, no tengo nada que decir. Por si no quedase bien claro, yo no puedo sino reiterarles a todos ustedes mi profundo respeto, como parlamentarios que son, y a todos ustedes como personas que son, que estoy seguro de que intentan hacerlo lo mejor posible.

No digo lo mismo de sus palabras o de sus opiniones, de las cuales discrepo abiertamente de algunas y reconozco que otras me producen un rechazo intelectual, personal y de todo tipo bastante grande. Pero, en fin, intentaré pasar de eso. No sé si alguna intervención, como la del señor Ruz, intentaba picarme en lo personal llamándome incoherente, arrogante, fracasado, etcétera. Yo, personalmente, a estas alturas de la vida, qué quiere que le diga, señor Ruz, lo que usted me diga al respecto no me preocupa en exceso. Y cómo pase yo a la historia, no me preocupa en exceso, porque, seguramente, si paso en algún momento yo ya no me enteraré. (*Risas*). Bueno, espero que lo disfruten mis nietas del mejor modo posible, pero a mí, personalmente, no me preocupa. Me preocupa cumplir con lo que yo creo que es la responsabilidad que tengo en cada momento, como he venido haciendo desde hace muchos años, porque las canas están ahí por algo. Y por eso mismo no voy a entrar.

Creo que me resultaría relativamente sencillo atacarle en algunas cosas, la verdad, pero prefiero no hacerlo porque me parece que no es el estilo. (*Rumores*). No, no es una disculpa, es una profunda discrepancia acerca del papel que tiene el espectáculo en la política o no, o el trabajo de gestión y de construcción política, que es en lo que yo creo. Y, por tanto, no voy a entrar más en eso.

Algunos me han hecho preguntas más encaminadas a lo que yo he planteado, con puntos de vista discrepantes, con preguntas, con todo. Se lo agradezco y les voy a intentar responder a todo lo que son comentarios múltiples, porque las quejas han sido sobre todo y me han echado a mí las quejas de todo —debo ser yo el culpable de lo que haga del presidente para abajo todo el mundo—. Pero yo lo asumo, porque formo parte de un proyecto en el que creo y, por tanto, así lo asumo.

Pero sí me gustaría —y esto sí se lo voy a decir, señor Ruz— que cuando lea entienda lo que lee. Por cierto, por un lado me halaga y por otro me asusta porque me parece que es excesivo, pero en mis palabras no hablaba de pacto, que yo sepa, hablaba de consenso y disenso, que son dos términos contrapuestos, que establecen una tensión. Entiendo que eso exige un poco más de elaboración intelectual para entenderlo (*Rumores*), pero comprendo que es necesario así. Y cuando usted habla del pacto que van a conseguir, supongo que es el que propiciaron en 2010, ¿no?, con el señor Ángel Gabilondo, por ejemplo, porque parece que fue el Gobierno socialista el que se negó a él. O, por ejemplo, supongo que cuando no llegó a un pacto la comunidad educativa en el año 2006 sería también algo parecido. Y, desde luego, con algunas expresiones que usted plantea y otras que plantean otros, no creo que aquí haya mucho ambiente de llegar a un pacto en esto ni en otra cosa. O sea, que cuando ustedes lleguen al Gobierno —espero verlo algún día, sobre todo porque habré vivido bastante—, en ese momento lo veremos, veremos ese pacto tan fantástico que ustedes van a conseguir. (*Rumores*). Y si ustedes lo consiguen, yo se lo aplaudiré, se lo aseguro, si todavía las manos me dan para ello. (*Risas*).

Al hilo, ya más en serio, de algunas de las cosas que se están hablando, habrán visto que en relación con la pandemia hay una cosa en la que estamos todos de acuerdo —y está bien que lo hagamos, porque yo creo que es de lo que se trata—, que es en agradecer a la comunidad educativa el esfuerzo que ha hecho. Yo lo he dicho y lo voy a seguir diciendo toda la vida, porque creo que es así, lo mismo que lo ha hecho la comunidad sanitaria o como lo han hecho otras que han hecho que en nuestro país, en estas

circunstancias que hemos vivido todos tan anómalas, hayamos podido seguir adelante. Y yo creo que la experiencia en el mundo educativo ha sido una buena experiencia. Les aseguro que yo mismo he tenido momentos en que decía: A ver cómo va todo esto. Yo no le deseo ni al peor de mis enemigos el mes de agosto que yo pasé, como vacaciones; se lo aseguro que no se lo deseo a nadie. Pero creímos que teníamos que hacer lo que había que hacer y se demostró que fue una buena decisión. Y no me la voy a atribuir yo, nos la vamos a atribuir todos, toda la comunidad educativa.

Las discrepancias empiezan cuando de ahí algunos lo que consideran es que nos hemos lavado las manos, hemos dejado a todo el mundo suelto..., porque lo que están reivindicando en última instancia, como alguno ha dicho, es un mando único y centralizado, un mando único y centralizado. Bueno, bueno, esa es una opinión muy personal, porque la señora Ponce, a la que yo le agradezco su intervención, decía; Desde el comienzo de la pandemia las comunidades autónomas han tenido que actuar por sí solas. No, desde 1978, que se aprobó la Constitución, y desde que se elaboraron los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas. Algunas comunidades autónomas siguieron estando tuteladas hasta el año 1999 y 2000, pero a partir del año 2000, o sea, hace veintiún años, las comunidades autónomas de este país, las últimas, llevan aplicando sus propias reglas para la gestión del sistema educativo, como dicen los estatutos de autonomía correspondientes, que forman parte, como bien sabe usted, del llamado bloque de constitucionalidad.

Entonces, a mí me parece que eso no es un demérito, yo creo que es un mérito. Es lo que han hecho países que, ¡santo cielo, deben de estar en las últimas!, como Alemania, Suiza, Bélgica, Estados Unidos o Canadá. En ninguno de ellos hay un mando único y centralizado y, sin embargo, todos ellos han dado respuesta a la pandemia, unos mejor y otros peor, como pasa en todas partes, y nosotros hemos hecho lo mismo. Nosotros tenemos un sistema constitucional —que habrá a quien no le guste, obviamente, entonces, que promueva su reforma—, pero es un sistema constitucional con un alto grado de descentralización, con una geometría variable y que en el ámbito de la educación está más descentralizado que en muchos sistemas federales. Esto quiere decir que no podemos imaginar —bueno, imaginar sí, pero no podemos pensar que es real— un mundo diferente, sino que tenemos que aprender a vivir con aquello que tenemos. Y eso es lo que hemos hecho todos, el ministerio y las comunidades autónomas: ver cómo buscamos canales de comunicación, canales para aprender unos de otros, con el fin de llevar un trabajo adelante todos en las mayores condiciones de seguridad. Y les puedo decir a todos ustedes —yo tengo muchos familiares en el ámbito sanitario— que el Ministerio de Sanidad no les ha dicho a los directores de los hospitales cómo tenían que organizar las UCI o demás. Lo han hecho ellos, porque tienen la experiencia y el conocimiento, como lo tienen nuestros docentes, que saben organizar sus centros, y como lo tienen nuestros equipos directivos, que también saben. Lo otro es una desconsideración hacia ellos, porque es considerar que no saben lo que es su mundo profesional. Y, por eso, yo creo que hay que agradecerlo muy sinceramente.

Creo además, y de eso estoy absolutamente convencido, que este sistema de cogobernanza —si no les gusta el término porque les produce irritación, cámbienlo por otro—, que este sistema de cooperación territorial es el más adecuado para este Estado en el que vivimos. Precisamente, instrumentos como la Conferencia Sectorial de Educación o los programas de cooperación territorial son formidables para desarrollarlo. La señora Cortés o la señora Escandel —no me acuerdo cuál de las dos ha sido—, hablaba de la música y de la letra. Y esa es la línea; hacia ahí tenemos que ir, hacia un sistema que permita esto; además les puedo decir que esto me lo han dicho a mí, que me lo ha dicho algún representante de alguna comunidad autónoma en la Comisión General de Educación que yo presidí. Este es el modo de proceder en este contexto en el que todos tenemos nuestra competencia, pero nos coordinamos entre todos para dar soluciones. Por eso, yo estoy contento, porque creo que esa es la línea de trabajo y porque lo estamos haciendo bien. Nunca habíamos tenido una circunstancia como esta y nunca habíamos tenido tantísimas conferencias sectoriales y comisiones de la conferencia sectorial como en este tiempo, y es normal. Esto no nos debe sorprender, porque, además, se ha demostrado que nos sirve para tomar decisiones y para avanzar. Eso es lo mejor que se puede decir de todo esto.

Pero voy a hablar de algunas cosas ya más concretas. Me han preguntado diversas cosas, y entre ellas, por el retraso en la entrega de ordenadores y por cómo está el Plan Educa en Digital. Yo tengo mi opinión, pero no soy el responsable, sobre lo que es el sistema de contratación pública de este país. Yo lo he vivido porque he gestionado, porque llevo media vida gestionando cosas como rector y en otros cargos, y creo que sé un poco de las dificultades que tienen algunas de nuestras leyes, sobre todo las que se hicieron para evitar la corrupción, que fueron tremendamente garantistas, excesivamente garantistas, y dificultaban la gestión. En algún momento encontraremos el punto justo. Y sobre la gestión del convenio

entre las tres partes, ya que preguntan cuándo lo va a entregar el Ministerio de Educación, les diré que el Ministerio de Educación no lo entrega, porque es Red.es quien lo tiene que entregar, pues son los que gestionan ese convenio. Es verdad que hubo un convenio a tres bandas entre el Ministerio de Economía, Red.es y el Ministerio de Educación, que se firmó en junio o julio del año 2020, pero después cada una de las comunidades autónomas tuvo que ir haciendo su proceso hasta llegar a la firma del convenio bilateral, y hubo una comunidad autónoma que lo firmó el 28 de diciembre y se publicó en el *BOE* el 31 de diciembre. A los que lo firmaron en octubre ya les están llegando; a los que firmaron en diciembre no les están llegando. Siento que sea así, pero esa es la realidad que tenemos. De la gestión de los fondos de recuperación, precisamente, les diré que hemos aprendido todos cómo hacer una gestión un poco más ágil y eficiente, y yo confío en que eso sea la realidad. Y aprovecho para contestar a los que, en relación con esto, me preguntaban cómo se va a hacer el reparto de fondos. Pues bien, el reparto de fondos no se hace en conjunto, sino programa a programa, cada uno de los programas de FP y cada uno de los otros programas, porque no tienen las mismas condiciones la creación de escuelas de 1 y 2 años que la creación de programas de FP de innovación o de otro tipo, cada uno tiene unos indicadores. En el Ministerio de Educación y Formación Profesional ya estamos en contacto con las comunidades autónomas, ya se han acordado los criterios de reparto de bastantes de los programas. Los de FP creo que están todos ya aprobados, y ahora, en el mes de abril, en cuanto pase la Semana Santa, vamos a hacer ya el proceso formal de aprobación de todos ellos para elevarlos al acuerdo del Consejo de Ministros y empezar ya la tramitación, de tal manera que en un par de semanas las comunidades autónomas van a saber ya los fondos que tienen y van a poder empezar a organizar sus actividades, porque entendemos que eso es absolutamente necesario.

Respondo ahora a algunas otras cuestiones que se han planteado. Preguntaba la senadora Castellví si lo de la digitalización se hacía con dinero de las comunidades o no. Los fondos de recuperación son dinero europeo, se dan con la condicionalidad europea, es decir, hay un dinero a fondo perdido y hay un dinero que es una deuda de largo plazo mutualizada, pero es dinero europeo, no son programas cofinanciados al estilo de lo que tradicionalmente eran los programas de cooperación territorial, sino que es financiación completa de estos fondos europeos. Concretamente, lo que viene este año en los presupuestos, en el servicio 50, va todo en esa dirección. En relación con eso, hay que señalar que el diseño de los programas de cooperación territorial, por los que me preguntaba la senadora Ponce, cuando se aprueban, porque se aprueban por la Conferencia Sectorial de Educación o por el órgano que corresponda, lleva previsto un proceso de seguimiento y de evaluación. No quiere decir necesariamente que lo tenga que hacer el Instituto de Evaluación Educativa, porque el mundo de la evaluación es muy amplio, abarca desde la evaluación de programas hasta la evaluación del sistema educativo, pasando por la de los centros, el profesorado o los aprendizajes de los estudiantes, y tiene métodos, técnicas y procedimientos muy diversos. El Instituto de Evaluación Educativa no está preparado para hacer la evaluación de programas de este tipo; está para hacer una evaluación a más larga escala, bien sean de programas nacionales o internacionales, que se hace. Hay equipos, se licitan las evaluaciones y se evalúan. El PROA Plus se evaluará, ahora todavía no se puede evaluar, porque lleva tres meses funcionando, como se evaluó su antecesor, el PROA. El PROA se evaluó y tuvo una evaluación muy positiva, que está disponible en Internet, y que cualquiera puede ver, pero no le dolieron prendas al Gobierno del PP en 2012 para eliminar el programa, aunque tenía una buena evaluación, decisión que tomó seguramente porque estaba mal hecho.

Me han preguntado muchas otras cosas de otro tipo que se salen del tema que tratamos. Me han preguntado sobre los institutos escuela, que es una bonita experiencia. En la LOE precisamente abrimos la posibilidad de hacer centros públicos de este tipo, porque era una limitación que tuvieran que estar parcelados por etapas. Algunas comunidades empezaron a hacerlos; otras no los hicieron, pero, concretamente, la experiencia catalana que yo conozco me parece que es muy interesante. Hay cosas que la legislación actual, sobre todo en materia de profesorado, ya permite hacer y cosas que hay que afinar. Bueno, esto lo haremos ahora en el proceso de desarrollo de la ley.

En cuanto a lo que decía la senadora Cortès, no puedo sino decir que estoy completamente de acuerdo en que las lenguas son una riqueza y no deberían ser un instrumento de confrontación, sino, como digo, una riqueza colectiva.

Me achacan a mí cosas de las que no puedo ser el responsable. Yo fui responsable, no solo yo, obviamente, fui corresponsable de elaborar un buen anteproyecto y un buen proyecto de ley, que aprobó el Consejo de Ministros hace mucho tiempo, y después elevó al Congreso, que ha tenido la tramitación parlamentaria más larga de toda la democracia; por las circunstancias, me pueden decir; sí, pero la más larga de toda la democracia. Cuestiones como las de los profesores técnicos de FP no iban en ese proyecto,



sino que las incluyó el Congreso porque consideró conveniente incluirlas. Yo respeto profundamente la separación de poderes en este Estado, y ustedes échenme las culpas de todo lo que quieran, pero no soy culpable de todo, no puedo serlo, no podría serlo en ningún caso. Y cuando la ley ha salido del Congreso y del Senado mi obligación es cumplirla, hacer que se cumpla y desarrollarla en lo que le toca; en eso estamos y eso vamos a seguir haciendo.

Señor Catalán, me decía usted que queda mucho por hacer; no puedo sino darle la razón: queda mucho por hacer, y nuestro sistema educativo, como cualquiera, es una tarea inacabada, y no sé si inacabable. No me lo ha preguntado usted, pero como me han dicho que estamos dando un mal ejemplo al mundo, me gustaría que ustedes vieran lo que la OCDE ha escrito al respecto, que supieran que los países americanos nos han reclamado para que les contemos nuestra experiencia, y que pudieran oír lo que en el contexto de la Unión Europea hemos estado discutiendo en las reuniones de ministros que se han celebrado mensualmente. A algunas personas eso quizás ni les hiciera cambiar de opinión, pero yo les aseguro que no es esa la opinión que prevalece en ese campo.

Termino como empezaba esta intervención, aunque luego me tocará otra, agradeciéndole sus intervenciones en esta sesión.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Educación.

Ahora empezamos un nuevo turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor y por tiempo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Imagínese, señor secretario de Estado, lo que dirían esos países y esos organismos a los que usted se refería si las cosas se hubiesen hecho de otra manera, muchísimo mejor; imagínese lo que hubiesen dicho. Yo a usted no le responsabilizo de todo, en ningún caso, no ha ido mi intervención en esa línea ni creo que sería justo, pero es evidente que usted comprenderá que aquí en el Senado hoy, en esta Comisión de Educación, manifestemos nuestra decepción, nuestro enfado, nuestra impotencia, sobre todo, porque hay cuestiones que debieran estar por encima de la confrontación política. Independientemente de las ideas políticas que tengamos cada uno, en eso debíamos coincidir, porque la gestión y el trámite que se ha seguido en el Senado con la Ley Celaá es absolutamente de atropello, vergonzosa. No sé si habrá ocurrido en algún otro momento y si ha ocurrido en algún otro momento, independientemente del partido político que lo haya hecho, es para denunciarlo y para decir que así no se hacen las cosas. En eso yo creo que coincidimos, y no es que lo dijese yo, que pertenezco a un partido mayoritario en Navarra, pero minoritario en el Senado, sino que lo han dicho los propios partidos que están sustentando al Gobierno de una manera o de otra; por lo tanto, esa tramitación es nefasta, no se pudo hacer peor. Incluso hay algunas cuestiones a las que usted se ha referido que, si se hubiesen aceptado algunas de las enmiendas que se plantearon por algunos grupos, como Unión del Pueblo Navarro, no hubiésemos tenido ahora que legislar o establecer una norma para el cuerpo de especialistas de formación profesional al que usted se ha referido, porque se hubiese solucionado con alguna de las enmiendas que planteamos en el Senado.

Por otro lado, hay una cuestión que me preocupa. Hablaba usted del tema de la responsabilidad parlamentaria de cada parlamento. La semana pasada en el Parlamento de Navarra se aprobó una moción de Bildu en relación con la educación diferenciada, que viene recogida en la línea de lo que ustedes establecen en la disposición vigésimo quinta de la LOMLOE, de la Ley Celaá. En este caso concreto el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco votaron a favor, diciendo que era una educación excluyente, etcétera, y que no respetaba los principios de coeducación por aquí o por allá; sin embargo, esa misma enmienda en el Parlamento vasco no salió adelante porque los mismos partidos, el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, votaron en contra. Para nosotros, y usted lo sabe perfectamente, porque también ha coincidido con responsables educativos de Unión del Pueblo Navarro, es sagrado el tema de la libertad educativa y, por lo tanto, en esa línea consideramos que la educación diferenciada también debía ser respetada. Nos parece que si, al final, acaba en los tribunales, los tribunales dirán, como hicieron con la sentencia del Tribunal Constitucional, que si no se contraviene y no se aplica erróneamente, con políticas de igualdad que no sean reales, es un método pedagógico que puede seguir adelante. Por eso, nosotros, vuelvo a insistir, apostamos decididamente por la libertad de los padres a la hora de elegir la educación de sus hijos.

Yo no quiero caer en la tentación de hacer esa distinción entre pública y privada que hacen algunos. Lo vimos en una de las intervenciones que se hizo en aquel momento en el debate de la LOMLOE donde se

dijo que lo que se pretendía era mezclar a ricos y pobres. Como les dije yo en el Pleno: ¿Qué pasa, que los ministros o exministros que han llevado y llevan a sus hijos a la escuela concertada son ricos y los senadores que hemos apostado por que nuestros hijos vayan a la pública somos pobres? Ese debate, en algunas comunidades al menos, está más que superado. A este humilde senador de este humilde partido político no le va a dar nadie lecciones de apostar decididamente por la escuela pública. Lo digo como lo pienso y como lo ejerzo. No tenga ninguna duda que con el consejero de Educación del Gobierno de Navarra tengo más coincidencias yo que algunos de los socios de gobierno de ese Gobierno de Navarra. Por lo tanto, eso quiero dejarlo también claro. En la escuela diferenciada estamos hablando de 4500 alumnos, en una comunidad con 100 000 alumnos; 2500 familias, más de 470 docentes y personal de administración y de servicios, y creo que se merecen el respeto de todos. Hasta ahora han estado concertados, no han tenido ningún problema y lo podrían seguir estando.

Otra cuestión que a nosotros nos ha preocupado es la formación profesional de los especialistas, pero también con el tema del suicidio nos ha decepcionado el ministerio. Nosotros presentamos una enmienda para abordar esta cuestión y la respuesta fue una negativa a esa enmienda, como a todas las demás. Y cuando hicimos una pregunta por escrito se nos contestó refiriéndose al texto que nosotros habíamos enmendado de los protocolos que están establecidos en *bullying* etcétera, y eso es un error que comete el ministerio, porque hay que seguir avanzando. Nosotros hemos planteado en la Comisión General de Comunidades Autónomas una moción para el establecimiento de un plan nacional de prevención del suicidio y hacemos referencia también a la educación, porque en la educación los docentes responsables de los planes de convivencia tienen también esa tarea. No puede ser que se haga en función de la sensibilidad que tengan estos docentes o de la formación que se les dé; ese es un tema en el que también mucho por hacer. En esta línea, consideramos que podemos y debemos hacer algo, independientemente de la confrontación.

El señor PRESIDENTE: Señor Catalán, vaya concluyendo, por favor.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Decía usted que las lenguas no tenían que ser un instrumento de confrontación; por supuesto que no, pero tampoco de construcción nacional o separatista o para imponer a unos lo que no quieren, como nos ha ocurrido a nosotros en la Comunidad Foral de Navarra en la zona no vascófona, ya que si por algo se ha caracterizado el Gobierno de la legislatura anterior ha sido por la obsesión de imponer el euskera en una zona donde no era cooficial, más aun, castigando con un acoso y derribo a la escuela pública en castellano que no se había conocido en nuestra historia democrática, ni siquiera educativa, de la comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán Higuera.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado-Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, la señora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Tiana, por sus respuestas. Intentaré ser rápida y no agotar mi tiempo. Nosotros pedimos, dado el retraso que hay con los 30 000 ordenadores que el conseller Bargalló pidió, que seguro que debe ser por la lentitud de la gestión pública, como usted ha dicho, y porque puede que se firmase un mes más tarde, agilidad, mucha agilidad, porque vamos a los doce meses de retraso. También le pido que tenga en cuenta unas sugerencias que le he hecho sobre la formación profesional, porque la nueva ley educativa de la formación profesional se está articulando; le pido, por tanto, que tenga en cuenta las sugerencias que hacemos los diferentes partidos políticos y entidades o asociaciones de la formación profesional. Y le pido, lo vuelvo a repetir, que se cree un cuerpo de profesorado de formación profesional adscrito al subgrupo funcional A1 y que los estudiantes con título de FP superior puedan acceder al curso para la obtención del diploma de especialización en formación pedagógica y didáctica, y, una vez superado, puedan acceder a las bolsas docentes y a los procesos selectivos de sus especialidades, entre otros puntos que le podría decir. En último lugar, quiero agradecerle muchísimo que usted apueste por la inmersión lingüística en todas las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví Auví.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidente.

Señor Tiana, usted me comentaba acerca del Estado de las autonomías, y yo creo que queda claro que de lo que estamos hablando es de la situación excepcional de pandemia en la que nos encontramos. Además, le recuerdo que esta situación excepcional ha dado pie a que, por ejemplo, su Gobierno confiscara 150 000 mascarillas en Andalucía, que eran del Servicio Andaluz de Salud, que no eran de este Gobierno. Tampoco podemos mirar hacia otro lado y utilizar este decreto para lo que interesa y para otras cosas, no. De ahí que yo le dijera que se ha notado una falta de liderazgo, porque muchos de nosotros entendemos, y no solo mi partido, que hay una falta de liderazgo en este Gobierno a la hora de gestionar la pandemia.

También hemos hablado de la falta de evaluación de algunos programas. Lo he sacado a colación porque hay algo que nos preocupa, y que no nos llegamos a explicar, y es que muchas veces se realizan inversiones sin que haya datos reales sobre cómo afecta la pandemia a nuestros niños y a nuestros jóvenes. Nosotros, en el Senado, precisamente en esta comisión y en la comisión de Universidades, hemos traído en multitud de ocasiones, no solo mi grupo, sino otros grupos también, mociones y proposiciones para que se evaluara el estado actual de la educación y se pudieran tomar medidas sobre la base de unos datos científicos y claros, y esto siempre ha sido rechazado por el Grupo Socialista y por los grupos del ámbito de Podemos. Pero hay que ver cómo se realizan las inversiones, y más teniendo en cuenta la situación actual en la que se encuentra el país. Le recuerdo que su Gobierno nos está endeudando a un ritmo de 336 millones de euros al día y que la deuda pública gestionada por el actual Gobierno del Partido Socialista y de Podemos ha aumentado hasta el 117 % del PIB, una cifra récord de 1,31 billones de euros —hace 118 años que no tenemos esta cifra—, y que va a seguir aumentando, que es lo peor, porque vemos cómo ustedes gastan el dinero, por ejemplo, 53 millones de euros, en rescatar una aerolínea, Plus Ultra, que solo tiene cuatro aviones y que cubre una cuota del 0,1 % del mercado. Si invierten ustedes así de mal..., porque, ¿cuántas becas de estudio o cuántos ordenadores podríamos haber facilitado a nuestros niños con esos 53 millones de euros? Por eso, vemos imprescindible, al menos mi grupo, que el dinero y los recursos de los que disponemos se inviertan y se inviertan bien. Entendemos que el método prueba-error o la improvisación-rectificación que el actual Gobierno está llevando a cabo nos está costando vidas y empleo y, en el ámbito de la educación, nos está costando la futura vida y el empleo de futuras generaciones. Por lo tanto, entendemos que habría que tomar medidas en este sentido.

Por último, quisiera resaltar que hemos tenido que ver cómo en esta Cámara se pone en duda nuestro Poder Judicial. También se dice que no se tiene que hacer caso de las sentencias judiciales, que no se tiene que hacer caso de lo que se dice en los tribunales. Un secretario de Estado del Gobierno de España, precisamente en esta Cámara, en el Senado, no debería permitir, y el presidente tampoco, que quede constancia de este tipo de palabras. No sé cómo lo ven ustedes. Hay personas en su Gobierno que incluso aplauden que ardan nuestras calles, y ahora también tenemos que ver cómo en esta Cámara se alienta a los que opinan que no tenemos por qué coincidir en lo que diga una sentencia y, por lo tanto, por qué vamos a hacer caso de lo que nos diga una sentencia. Yo creo hasta aquí hemos llegado, que ya está bien y que no solo no es el sitio, desde luego, sino que no es el fondo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna*. Muchas gracias, señor Tiana.

Le agradezco que explique usted la estructura competencial del Estado en materia educativa porque tengo la sensación de que en mi grupo, y en cada intervención, siempre tenemos que estar defendiendo nuestra competencia exclusiva, que está recogida en el Estatuto de Autonomía y en la Constitución.

Le insistía con el reparto de los fondos porque, por ejemplo, los del año pasado destinados a la modernización de la FP, a nosotros, en principio, no nos los dieron. El Ministerio de Hacienda puso pegas y, al final, se recondujeron vía cupo; aun así, no se nos dio el 6,24 %, que es lo que nos correspondía. Dice que se han acordado ya los criterios de reparto de algunos de los programas y que el de FP ya está hecho, de lo cual me alegro. Cuando dice que se han acordado, supongo que habrá sido con las comunidades autónomas. Querría recordarle nuevamente la necesidad de flexibilidad de los criterios de cara a las inversiones y, por tanto, a la justificación de las ayudas. Con esto quiero decir que no nos encorseten tanto que luego haya dificultades para justificarlas y que, al final, haya que devolver parte de estos fondos, ya que corremos ese peligro.

Muchísimas gracias y les deseo la mejor de las suertes con el reparto de los fondos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra-Euskal Herría Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecerle su intervención y, después, sus respuestas, aunque no hemos tenido respuesta a todas nuestras preguntas. Pero la vida es muy larga y ya las iremos encontrando y las seguiremos trabajando. Solo diré que tenemos que seguir trabajando para que el sistema educativo de este país tenga una financiación suficiente y necesaria. Estamos muy por debajo de otros países de nuestro entorno. Tuvimos unos recortes terribles —ahora todo el mundo sabe por qué y quién fue el protagonista de estos recortes— y, encima, nos ha venido una pandemia terrible. Por tanto, tenemos que destinar los recursos que sean necesarios para contribuir a que nuestros niños y niñas y jóvenes tengan la educación que se merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Adrados Gautier.

La señora ADRADOS GAUTIER: Muchas gracias, señor presidente.

Secretario de Estado, muy buenas tardes. Me tengo que repetir, necesariamente; me tengo que repetir porque me tengo que quejar; llevamos más de siete meses esperando su comparecencia en esta comisión; y aun así, le doy la bienvenida.

He escuchado con atención su intervención y le agradezco la información que nos ha dado, que constituye una auténtica memoria de actividades, pero llega tarde; llega tarde porque, en el ínterin de estos siete meses, se ha aprobado, ni más ni menos, que la ley más importante que probablemente su ministerio vaya a sacar en toda la legislatura. Usted califica esa ley de buena —cada uno puede tener su opinión—, pero dice que ha tenido una tramitación larga. ¡Hombre!, no nos hagamos trampas en el solitario, señor secretario de Estado. La tramitación ha sido larga por la COVID, no por la tramitación que ha tenido en el Congreso ni muchísimo menos en el Senado. Es una ley que ha nacido de la confrontación, donde no se ha consultado ni a la comunidad educativa ni a los padres, ni siquiera ha habido una sola comparecencia... (*Rumores*). Señora Plaza, la nuestra, por mayoría absoluta; repito, por mayoría absoluta, y sin pactos ocultos y con comparecencias, por cierto. Esta ley se ha despachado en el Senado más o menos en tres días, como le han dicho el señor Ruz y el señor Catalán; y, por cierto, sin admitir ni una sola enmienda, ni una sola; y, como decía la representante de Ciudadanos, ni una sola coma; ni una sola. Pues de aquellos barros, estos lodos.

Señor Tiana, esta improvisación ha creado problemas que no existían de hecho. Estos temas están aquí y son de ahora; no se trata de lo que vamos a hacer, sino del aquí y ahora. Por ejemplo, me estoy refiriendo a los profesores técnicos de formación profesional, unos técnicos, como los llama la LOMLOE, a extinguir, no solo por la situación que se da en ese colectivo, que ya de por sí es enormemente grave, sino porque se crean problemas con el contenido y con el sentido de la formación profesional. Queda cercenada la parte práctica de la formación profesional al declarar que este colectivo, los profesores técnicos, tendrán que ser universitarios o, si no, se extinguirán. Además, usted sabe perfectamente que habrá familias profesionales que no se van a corresponder con ninguna titulación. También sabe perfectamente que ser universitario no implica tener conocimientos prácticos. En la formación profesional hay que saber, por supuesto, pero también hay que saber hacer. También crea problemas a los estudiantes de formación profesional que se quieren dedicar a la docencia porque les estamos cerrando esa posibilidad. Por no hablar de las equivalencias, que no están, por problemas con el profesorado, en los centros privados, que, como ustedes saben, no están divididos por titulación, sino por especialidades.

En fin, hay un largo etcétera de problemas, y estoy segura que vamos a tener la oportunidad de debatir sobre ellos, pero estos son problemas que están aquí y ahora y que hay que solucionar con carácter inmediato; no cabe decir: ya lo veremos, estamos centrados en otra cosa. Estas personas tienen todos esos problemas y muchos más, sobre los que, insisto, estoy segura de que vamos a tener la oportunidad de debatir. Desde luego, la exigencia de la titulación universitaria hace que haya una pérdida de competencias prácticas para los alumnos de formación profesional; es decir, va a tener unos efectos muy, muy negativos. Yo me pregunto, ¿dónde queda el prestigio de la formación profesional? ¿Es que acaso vamos a hacer una universidad de segunda? No lo permitamos, señor Tiana, bajo ningún concepto. Esto se tiene que resolver ya. Estoy segura de que usted lo sabe perfectamente y lo tiene en la cabeza. Pero tiene que ser ya.

Señor Tiana, espero y deseo que la ley de formación profesional se tramite de una forma bien distinta a la LOMLOE. Es fundamental. Pero me ha sorprendido que cada vez que habla de formación profesional diga usted que no es su competencia. Estoy deseando pedir una comparecencia para que usted nos explique las líneas generales de la formación profesional y muchísimas más cosas. Estoy segura de que lo va a hacer estupendamente.

Pero espero y deseo que esta nueva ley de formación profesional sea moderna, ágil, flexible y de calidad; espero que sea una ley que responda a las necesidades futuras, que apueste de una manera firme por la formación profesional dual, con pasarelas entre la formación profesional y la universidad; y que dé un impulso a los centros integrados, que son muy importantes. En definitiva, deseo una FP que conecte con el mundo laboral, que es una pieza nuclear porque la formación profesional es el mejor antídoto que hay entre la brecha que se abre entre estudio y trabajo.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

La señora ADRADOS GAUTIER: Tengo muchísimas más cosas que decirle. Pero termino volviendo a mencionar los fondos de recuperación, porque hubiese sido importantísimo que la ministra no hubiese presentado en la conferencia sectorial un contrato de adhesión y que hubiese consultado con las comunidades autónomas. Usted ha dicho que en abril van a decir cuáles son las cantidades, que todavía no se saben, y las formas de reparto.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Adrados.

La señora ADRADOS GAUTIER: Señor Tiana, hay un problema importantísimo, y es que el margen para poder ejecutar es muy corto. Usted sabe que en la Comunidad de Madrid se han tomado muchísimas decisiones para sortear los problemas que está creando la LOMLOE.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

La señora ADRADOS GAUTIER: ¿Por qué? Porque creemos en la libertad educativa.  
Señor Tiana, estoy segura de que el día 4 los madrileños van a decir: libertad de nuevo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De la Vega Carrera.

El señor VEGA CARRERA: Muchas gracias, presidente. Bienvenido, secretario de Estado. Ya ve que en esta Cámara estamos entretenidos.

Quiero felicitar, personalmente, a la senadora Ponce porque se mantiene en su coherencia, en sus siglas políticas y en su ideología, y esto pese a tener delante el tamayazo que estamos viviendo estos días, y que ha orquestado el Partido Popular al comprar voluntades políticas para cambiar mayorías en las Cámaras parlamentarias. (*Aplausos.— Rumores*).

Claro... (*Rumores*) es paradójico... ¿Me dejan intervenir?

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio y permitan que se exprese el portavoz del Grupo Socialista.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Decía que es paradójico que nos vengamos a hablar de la asignatura de Ética cuando el Partido Popular estos días demuestra que de ética no tienen mucha; por eso es paradójico.

Fíjese en una cosa, señor secretario de Estado; usted forma parte de un Gobierno que solamente lleva 14 meses en el cargo y, en esos pocos meses, han sido capaces de afrontar una pandemia que durante un siglo no se había producido en España; han aprobado una ley educativa orgánica como la LOMLOE; han hecho los mejores presupuestos generales de la historia de la educación —les recuerdo que por cada euro que ponía el Partido Popular, este Gobierno pone 2 euros y 39 céntimos, y eso es muy importante—; y ya han empezado a trabajar en una nueva ley orgánica de formación profesional. Nunca un Gobierno había hecho tanto en tan poco tiempo. Por tanto, lecciones del Partido Popular, ninguna.

Vienen aquí a hablarnos de la LOMLOE, y de las enmiendas, pero yo no entraré a discutir las enmiendas porque ya las discutimos en su momento. Por cierto, señor Ruz, yo le hice una pregunta de profesor de secundaria a profesor de secundaria, y se la voy a repetir. La jornada lectiva de los alumnos es de 30 horas, ¿de dónde sacaría usted estas horas extra para tener que dar todas las asignaturas que usted nos proponía

en sus enmiendas? ¿De dónde? (*El señor Ruz Villanueva pronuncia palabras que no se perciben*). No, no, no me diga nada. Porque hay una asignatura que se llama Valores Cívicos y Éticos, y usted, por lo que se ve, no se ha dado cuenta; no se habrá leído bien la ley.

Pero hablemos de los fondos europeos. Resulta que el Gobierno de España destina, en los presupuestos generales de 2021, 27 000 millones de euros, de los cuales 18 000 millones van a las comunidades autónomas. Es que no sé si nos hemos leído los Presupuestos Generales del Estado. Esta es la realidad. Cuando hablamos de los presupuestos generales, también estamos hablando del presupuesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sepan sus señorías que casi tres cuartas partes de este presupuesto van directos, con estos programas de cooperación que nos ha explicado el secretario de Estado, a las comunidades autónomas. ¿De qué estamos hablando? ¡Si la mayoría del dinero va a las comunidades autónomas porque son las que tienen la mayoría de las competencias! Es un tema que se tiene que recordar en esta Cámara porque oyes algunas intervenciones y piensas que estás en otro siglo. Esto es lo que nos pasa.

Hablamos de una nueva ley de formación profesional, claro que sí. Y sepan sus señorías, respecto de la situación de los profesores técnicos, que este Gobierno abordará en la nueva ley de formación profesional su encaje, pero no comencemos con los bulos del Partido Popular. No se les va a exigir a los que van a dar peluquería, a los que van a dar estética o a los que van a dar cocina una titulación universitaria. Eso es mentira. Hay diez especialidades que, como siempre, las darán docentes con el grado superior de formación profesional. No comiencen a engañar a la gente; no engañen a la gente. No comiencen con los bulos, como ya nos hicieron en la LOMLOE, con aquellos sobre la escuela de educación especial y todos esos otros que lanzaron.

Tengo una pregunta para el Grupo Popular, ¿qué es eso del pin parental? Como ustedes han acordado con los tráfugas de Murcia poner en marcha el pin parental, quiero preguntarles cómo lo van a hacer. (*Rumores*). Cuando ustedes hablan del pin parental, nos referimos al cuarto nivel de concreción curricular, que no sé si saben lo que es; repito, hablamos del cuarto nivel de concreción curricular. ¿Cómo se van a saltar los otros tres niveles para activar el pin parental? ¿Cómo lo van a hacer? ¿O están engañando, como siempre, o están haciendo un discurso de cara a la galería para, después, felicitar lo que hace este Gobierno? Por cierto, ustedes hablaban de la LOE. Fíjese que cuando ustedes aprobaron la LOMCE, lo hicieron sobre la base de la LOE. No les debía desagradar tanto la LOE para que la utilizaran y no la derogaran; lo único que hicieron fue cambiarla con un artículo único.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Voy acabando, pero no sin decirles que hagan el favor, cuando vengan a la Cámara porque venga el secretario de Estado, de hacer crítica constructiva porque todo lo demás que ustedes han hecho no nos sirve de nada. Verdaderamente, al secretario de Estado no le pueden dar lecciones. Entren en la Wikipedia y miren su currículum.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el secretario de Estado de Educación.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (Tiana Ferrer): Muchas gracias. Debo agradecer nuevamente a todos los senadores y senadoras sus intervenciones; intentaré ser concreto en las respuestas.

Senador Catalán, entiendo que usted tenga quejas sobre la actuación de su Gobierno, en el que ahora no está; se lo digo con total sinceridad. Es la democracia. A todos nos pasa que en unos momentos estamos más a favor del Gobierno autonómico o estatal y en otros no; es así. Cada uno tiene que actuar según sea, porque es lo que nos toca. La grandeza de la democracia es poder pasar por distintas situaciones, y yo le entiendo, pero es así.

Ha hecho alguna mención al suicidio, pero no sé de qué me habla. En fin, en esto no puedo sino decirle que comprendo su posición,

Respecto a la necesidad de agilidad, de la que hablaba la senadora Castellví, ¿qué le voy a decir? A mí me preocupa mucho, y un ejemplo es lo que pasa con el programa Educa en Digital, que tenemos el dinero —porque el dinero está y tenemos la necesidad—, pero no se gestiona; y si hay algo que duele es que no se gestione. Habrá quien piense que es por mala fe de los miembros del Gobierno. Mire, no creo que ni nosotros ni el PP, si estuviera, ni nadie fuera a tener mala fe porque la necesidad es real. Luego quiere

decir que ahí hay algún problema que tendremos que ver cómo lo afrontamos, porque realmente eso es lo que a mí me preocupa, y no qué pasa ahora o que va a pasar pasado mañana, o si nos tiramos la pelota de unos a otros, sino cómo lo resolvemos para que esto sirva para solucionar las situaciones que tenemos.

En cuanto a los profesores técnicos de FP, sobre los que me preguntaba la senadora Adrados, yo querría decir varias cosas; no me voy a extender mucho. Cuando digo que la FP no es mi responsabilidad no es porque me evada. Yo era secretario de Estado de Educación y Formación Profesional y a partir de enero de 2020 ya no, solo lo soy de Educación. Se creó una secretaría general de FP en el ministerio que depende directamente de la ministra, No obstante, tenemos reuniones y, además, la secretaria era la directora general que estaba conmigo. En fin, creo que algo sé de eso, porque seguimos trabajando. Pero no pretendía escurrir el bulto, sino decir que no es estrictamente lo que yo hago ahora. Ahora, si ustedes me citan para que venga a hablar, me estudiaré más a fondo los temas y vendré; no tengo ningún problema. Simplemente quería aclararlo. Y sobre la situación de los profesores técnicos de FP, quiero decir que una cosa es extinguir un cuerpo y otra extinguir a las personas que lo componen. Es una broma; se extingue un cuerpo; y ya saben lo que eso significa: dejarlo en sus condiciones hasta que ya no haya personas en ese cuerpo. Por tanto, es cuidar su situación, pero no modificarla; y, mientras tanto, reconocerles los derechos que tienen. Desde el punto de vista administrativo —yo soy universitario, no administrativista, pero cuando uno trabaja en eso sabe que lo de extinguir un cuerpo no es una cosa tan dramática— es algo que se hace de vez en cuando para modificar algunas condiciones. La verdad es que las especialidades de FP las daban los profesores técnicos; yo tengo una hermana profesora técnica que se acaba de jubilar en este momento, con lo cual ya no está afectada por esto. Para acceder a muchas de las especialidades, no a plazas singulares, sino a las especialidades de profesores técnicos de FP, se pide ahora mismo un grado; o sea, que no hay otra posibilidad de acceso. Y claro, estas personas accedían a un cuerpo que no era el de profesores de FP, sino el de profesores técnicos, que supone más o menos el 90 % o casi de todo ese cuerpo. Y, por ello, estas personas llevan mucho tiempo reclamando una consideración similar a los demás. Es evidente que es un proceso que hay que hacer; es decir, si para entrar en esta especialidad hay que tener este nivel, es lógico que usted me diga eso. ¿Eso quiere decir que no debe haber otras plazas u otras especialidades que no tengan profesores técnicos? Sería un disparate decir eso; obviamente, hay determinadas especialidades que o tienes a alguien con una formación práctica o nadie va a poder formar bien a los estudiantes. Eso no quiere decir que sea ni mejor ni peor ni nada, pero está claro. ¿Que eso pueda configurarse de otra manera que no implique que pertenezcan al mismo cuerpo que los que acceden ahora solamente por el grado? Bueno, eso es lo que yo creo que habrá que hacer. Cuando se aprobó la ley, ¿qué hemos hecho? Pues hemos hecho varias cosas, que no son de mi ámbito, pero me las sé porque entran en el ámbito de la subsecretaría. Y puedo decirles que se ha reunido ya varias veces la Comisión de personal de la Conferencia Sectorial de Educación; o sea, que se han reunido los directores generales de personal de las comunidades autónomas; y también hemos tenido reuniones con los sindicatos, con la mesa sindical de negociación, y, de momento, se han dado varias soluciones. En primer lugar, todas las ofertas públicas de empleo que se han convocado hasta final de 2020 y que se van a ir desarrollando en tres años, todas ellas, podrán sacar plazas para profesores técnicos de FP. Esto no afecta a los que están ahora, sino a los que están ocupando plazas o con aspiraciones a tenerla; por tanto, van a tener tres años para poder solucionarlo. Así, pues, sí va a haber ocasión de que una ley de FP lo plantee de una forma un poquito más de conjunto e integrada, porque cubre este tiempo transitorio. Yo creo que esta es una solución razonable, a la vista de cómo ha sido la ley. Además, creo que la nueva ley de FP puede ser muy interesante para avanzar en un campo en el que nos hace falta seguir haciéndolo, y estoy seguro de que tendrán comparecencias en las que se lo podrán detallar con todo cuidado.

La senadora Ponce volvió a insistir en lo de la falta de liderazgo en pandemia. Yo no estoy de acuerdo, pero claro, ¿qué le voy a decir?, porque el concepto de liderazgo es equívoco; con el término «liderazgo» algunos parece que reclaman al general de hierro y otros un *soft power* que actúe en ese sentido. Y yo creo que el modelo nuestro está basado en el poder blando, en el *soft power*; y ese es el modelo de trabajo de la Comisión Sectorial de Educación, de los programas de cooperación territorial, donde el liderazgo no supone que se imponga nada, sino que se negocie con todos los demás para ir en una dirección, que es lo que responde mejor al modelo de reparto de competencias que tenemos en España. Es mi convicción profunda, no una justificación, creo que eso es así. A lo largo de mi vida lo he vivido muchas veces y creo que ha funcionado y que, en general, funciona.

Ha dicho que el PSOE rechaza la evaluación, y yo discrepo. No es verdad, el PSOE creó el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, del cual yo fui el primer director, en el año 1994 —lo tengo escrito por algún lado y algún día se podrá contar—. Pusimos en marcha el primer Plan de evaluación de centros

que hubo en este país, que fue el Plan EVA de evaluación de centros educativos, que eliminó en 1996 el Gobierno del Partido Popular cuando llegó —no le gustaba porque lo había hecho el Partido Socialista— y puso en marcha un sistema de evaluación de la calidad total en las escuelas que duró dos años y no tuvo ninguna aplicación. Asimismo, el Gobierno andaluz puso en marcha una agencia andaluza de evaluación, que desarrolló unos programas de evaluación realmente avanzados en los años noventa. Por tanto, esto de que el PSOE rechaza la evaluación, no es cierto; pero podemos seguir diciéndolo y debatiendo; pero como afirmación general no estoy de acuerdo. De todas maneras estoy dispuesto a hablarlo con usted porque es un tema que a mí me interesa mucho; he escrito mucho sobre eso y me interesa, pero no es cierto como afirmación general. Ahora sí, estoy completamente de acuerdo con usted en que lo importante es invertir bien. Y así lo hacemos; así queremos actuar. Y en educación es lo que estamos haciendo, atentos siempre al dinero que se emplea, para ver en qué se emplea y cómo se emplea. Por eso, estamos negociando todo con las comunidades autónomas.

Senadora Adrados, no hemos hecho un contrato de adhesión, está usted equivocada. No es un contrato de adhesión, es una propuesta. Y las propuestas que hacemos tienen que estar adecuadas al marco que ha establecido la Unión Europea. (*Denegaciones de la señora Adrados Gautier*). Le voy a decir por qué no: porque la Comunidad de Madrid ha planteado algunas cosas que ellos saben que no entran en ese marco para poder decir que el Gobierno no les escucha. ¡Hombre!, si ese es el plan político..., pues vale. Con la Comunidad de Madrid llegamos a acuerdos en la conferencia sectorial, pero pese a que sabían que ya había acuerdo, el día antes de la conferencia sectorial salieron a decir: reclamamos que se haga tal cosa, cuando ya sabían, insisto, que había un acuerdo previo. (*Denegaciones de la señora Adrados Gautier*). Mire, a mí me da igual, yo entiendo que eso pueden ser los usos de política que tienen algunos, pero a mí personalmente no me gustan. Yo prefiero los acuerdos a los que vamos llegando con las comunidades autónomas, se lo digo con sinceridad; y estamos llegando a acuerdos con todas las comunidades autónomas. El ambiente de la conferencia sectorial es de acuerdos; esa es la realidad. Y cuando yo digo que buscamos consensos y acuerdos es porque lo hacemos, y en esa línea estamos trabajando y vamos a seguir haciéndolo; nos digan lo que nos digan.

Los fondos para el País Vasco, por los que me preguntaba la senadora Peral, son un lío. Tenemos claro que el Servicio 50, que son los fondos de recuperación, tienen al País Vasco y a Navarra como destinatarios claros; o sea, que eso está perfectamente claro. Pero hubo algunos problemas —no se discutía si eran los destinatarios, porque ya he dicho que estaba claro—, relacionados con cómo contabilizar el dinero que se destinaba al País Vasco y a Navarra en los programas de cooperación territorial ordinarios. Lo que nos vinieron a decir es que eso debía organizarse a través de la vía del cupo y no por la misma vía que las demás comunidades autónomas; lo que no quiere decir que no se pueda financiar, sino que el cálculo se hace de otra manera. Para los programas europeos está claro que tanto Navarra como el País Vasco son destinatarios a todos los efectos y, por tanto, estarán en todos los repartos que se hagan.

Senadora Escandel, ¿qué le voy a decir? Que hace falta una financiación para la educación en un sistema descentralizado, como es el nuestro. ¿Que eso puede obligar a revisar algunas cosas sobre la financiación autonómica? Pues, seguramente; sabemos que esa es una historia que desde el año 1978 da vueltas cada varios años, pero no solo en España, pasa en todos los países, salvo en aquellos que han desarrollado un sistema federal ya muy avanzado que les ha permitido, en un determinado momento de su trayectoria, llegar a unos acuerdos. Pero en los países federales también tienen ese tipo de problemas; este es uno de los puntos críticos. Por tanto, seguramente será algo que en España llevará su tiempo hasta que se solucione definitivamente. Habrá que ir buscando soluciones que se vayan adecuando.

Al senador De la Vega le agradezco que valore lo que hemos conseguido. La verdad es que estoy satisfecho de las cosas que hemos hecho. Uno nunca está al cien por cien satisfecho, obviamente; siempre piensa que hay cosas que serían mejorables, pero estoy satisfecho. Creo que podemos mostrar las cosas que se han hecho en beneficio de los ciudadanos españoles, y de los escolares españoles.

Ya termino. La senadora Adrados decía que llevaban mucho tiempo esperando mi comparecencia. Yo, en cuanto me han dicho que viniera, he venido. No sé cuáles son los canales por los que las cosas llegan, pero a mí cuando me llegan, yo respondo; y le aseguro que siempre que me llamen a cualquier lado, voy. Porque, además, me gusta discutir y me enrolló muchas veces; así, o en privado, no tengo ningún problema. Me gusta; a estas alturas de la vida ya uno lo hace por gusto. Que no se entienda que estoy criticando al presidente. Supongo que esto lleva sus trámites y que, al final, pasa lo que pasa.

Finalmente, le digo que usted hace sus apuestas por tener una presidenta en Madrid, y yo confío en que no sea así. (*Rumores*). Dentro de poco sabremos quién de los dos tiene razón, y quien tiene que aguantarse. Esta es la democracia. Yo, desde luego, haré lo posible para que no sea así, y usted hará lo



posible para lo contrario. (*Rumores*). Después de todo podremos seguir hablando —estoy seguro o, por lo menos, me gustaría que pudiéramos seguir hablando—, aceptando, todos, el resultado en cualquier caso. Yo le digo que lo acepto de antemano sea el que sea, porque, en fin, a estas alturas de la vida uno ya no va a cambiar.

Muchísimas gracias, presidente, y disculpen si a lo mejor me he extendido más de la cuenta.

El señor PRESIDENTE: muchas gracias.

## CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL NO HA SOLICITADO SU COMPARECENCIA EN EL SENADO PARA INFORMAR DEL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021, ASÍ COMO DEL DESARROLLO DEL MISMO EN RELACIÓN A LA CRISIS SANITARIA QUE ESTAMOS PADECIENDO A CONSECUENCIA DEL COVID-19.

(Núm. exp. 681/000830)

AUTOR: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENADO, COMO SOLICITARON VARIOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARA DAR CUENTA DEL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021, ASÍ COMO DEL DESARROLLO DEL MISMO EN RELACIÓN A LA CRISIS SANITARIA QUE ESTAMOS PADECIENDO COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19.

(Núm. exp. 681/000831)

AUTOR: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que trata de la contestación a tres preguntas, dos formuladas por el senador Catalán Higuera, que veremos a continuación, y la tercera, por la señora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En cuanto a las dos primeras preguntas, el señor Catalán Higuera, ha manifestado a esta Presidencia que prefiere defenderlas conjuntamente en un solo turno. No voy a enunciarlas, porque son las correspondientes a los registros 681/000830 y 681/000831. En la primera se pregunta sobre los motivos por los que la ministra de Educación y Formación Profesional no ha solicitado su comparecencia en el Senado, y, en la segunda, por la fecha prevista por la ministra de Educación y Formación Profesional para comparecer ante esta Comisión. Y en los dos casos con el mismo objeto, para dar cuenta del comienzo de curso escolar 2020-2021, así como del desarrollo del mismo en relación con la crisis sanitaria que estamos padeciendo como consecuencia de la COVID-19.

Por tanto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera, por el tiempo previsto de cinco minutos.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Si le parece, las agrupo, pero haría dos intervenciones, una primera para exponer la pregunta, en la que me extendería un poquito más, y luego, a continuación, una segunda para contestar a las informaciones que me facilite el secretario Estado.

Empezando por el final de su intervención, señor secretario de Estado, la democracia, con la que todos estamos satisfechos y todos defendemos, y el Estado de derecho, el sistema democrático, al final, implican que un ciudadano es un voto, y que el que más votos tiene, evidentemente, configurará Gobierno. El problema es cuando se buscan socios de Gobierno —al menos ese es el caso de Navarra— y el socio del Gobierno deja mucho que desear, porque por no condenar, no condenar los atentados de ETA. Eso que sirva de precedente a las palabras a las que usted hacía referencia.

Por otro lado, la transparencia y la información en esta democracia, en este sistema democrático al que nos hemos referido, y en el Estado de derecho, es algo fundamental; nadie lo puede poner en duda. Y si algo ha venido caracterizando, lamentablemente a este Gobierno —o, al menos, eso lo hemos visto y lo hemos padecido en esta Comisión de Educación y también en este Senado—, es la opacidad que viene ejerciendo el propio Gobierno. Usted mismo ha recibido hoy críticas porque ha venido tarde, y mal, a dar las informaciones que ustedes han facilitado. Y es curioso —yo he tomado nota— que usted haya

dicho que no se había enterado de que habíamos pedido varias veces las solicitudes de comparecencia. A partir de ahora no solamente las registraremos en el Senado, sino que se las mandaremos también al gabinete; porque, como ha mostrado especial interés y no tiene ningún problema para comparecer, pues a partir de ahora, santo y bueno. Esperemos que la ministra también lo haga, y también se las mandaremos al gabinete; porque, en este sistema democrático que defendemos, en este Estado de derecho, que también defendemos, queremos saber cuáles son los motivos por los que la ministra no hay forma de que comparezca en la Comisión de Educación para hablar de cosas tan importantes como el comienzo del curso escolar, después de todo lo que ha acontecido en el curso anterior; y también para informar sobre la pandemia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para contestar, tiene la palabra, por cinco minutos también, el secretario de Estado de Educación.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (Tiana Ferrer): Señoría, gracias; buenas tardes.

La ministra de Educación y Formación Profesional compareció en esta Comisión, a petición propia, para informar sobre las líneas generales del departamento y sobre las actuaciones emprendidas para atender las consecuencias que la pandemia iba a tener en la educación, el 4 de junio de 2020. Fue una sesión de cuatro horas y media, que se inició a las 11 de la mañana y concluyó las 15:30 horas, donde dio cumplida cuenta de las actuaciones emprendidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y contestó a las cuestiones planteadas por sus señorías.

Además, quiero recordarle que la ministra ha estado en esta Cámara en otras ocho ocasiones para responder preguntas orales e interpelaciones. Por tanto, la ministra siempre da respuesta a las demandas de esta Cámara, como se hace constar con las 994 preguntas escritas respondidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por la réplica.

Señor Catalán, tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario Estado, ¿cuántas veces ha dicho que ha venido la ministra? Una, ¿verdad? El 4 de junio del año 2020. ¿Cuántas veces ha comparecido en el Congreso de los Diputados en ese mismo período? Tres veces: el 20 de febrero, el 21 de mayo y el 31 de agosto. ¿Cuántas veces se le ha solicitado comparecencia a la ministra para hablar de cuestiones de materia de educación, de la LOMLOE, de su propia ley, por varios partidos políticos? ¿Por qué no ha comparecido? ¿Por qué no comparecido para informar sobre el comienzo del curso escolar con una situación de pandemia que ha llevado a la tumba a miles y miles, decenas y decenas de españoles? A 100 000 españoles, y que ha llevado también a que millones de españoles se infecten. ¿Por qué no ha comparecido para explicar cómo iba a ser el curso escolar? ¿No es motivo suficiente para darnos una explicación en detalle? Porque la ministra de las ocurrencias en el mes de septiembre ya había pasado el 4 de junio.

Podía haber expuesto todos los criterios que usted ha planteado esta tarde aquí, y no lo hizo. ¿Por qué? ¿Por qué es la ministra que está en búsqueda y captura de esta Comisión de Educación? ¿Por qué no hay forma de que comparezca? ¿Por qué? ¿No son cuestiones importantes? Con la LOMLOE, por ejemplo, también se solicitó su comparecencia. A la ministra la hemos visto en actos de partido, en entrevistas, etcétera. Si hasta la revista del Consejo General del Notariado tiene una entrevista de la ministra hablando de la LOMLOE, ¿y no viene a la Comisión de Educación para hablar de la LOMLOE? ¿No decimos que el Senado es la Cámara de representación territorial? ¿No decimos que las competencias en materia educativa las tienen las comunidades autónomas? Entonces, ¿por qué no viene cuando se la invita? No voy a decir que venga por iniciativa propia, que también podría hacerlo, es lo lógico, pero, si no quiere por iniciativa propia, que venga cuando se lo pide algún grupo parlamentario o cuando se lo piden varias formaciones políticas. Yo, sinceramente, señor secretario de Estado, creo que no cabe ninguna justificación y, por lo tanto, en este caso concreto, creo que a partir de ahora debieran cambiar de actitud. De momento, hemos tomado nota de lo que usted ha dicho, que no se entera cuando solicitan su comparecencia. Ahora se la remitiremos al gabinete y se la remitiremos también al gabinete de la ministra, a ver si entonces quiere venir a comparecer y a hablar de cuestiones de educación importantes. Lo hemos visto en la tarde de hoy, son muchos los temas que se pueden abordar.

Hacía usted referencia también al cuerpo de especialistas de formación profesional. Si se hubiesen aprobado algunas de las enmiendas que presentamos a la LOMLOE, no habría ese problema. Ahora mismo,

ustedes se han sentado con los sindicatos para plantearles una norma con rango de ley para solucionar una cuestión que ya tenía que haber estado solucionada. Y como eso, igual con el tema del suicidio, lo mismo. Por lo tanto, en esa línea, había enmiendas que se tenían que haber aprobado. Y la propia ministra podría haber tenido esa deferencia de comparecer cuando se le solicita. Ya no digo que lo haga por iniciativa propia, allá ella y su responsabilidad, pero al menos sí cuando se lo solicitan los grupos. Si en una Cámara de representación territorial donde están también las comunidades autónomas, los senadores autonómicos, los representantes del pueblo, no comparece, creo sinceramente que las justificaciones que usted ha dado no sirven en ningún caso y lo que evidencia la ministra con su actitud es desprecio a la comisión y al Senado. Esperemos que cambie de actitud a partir de ahora.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para dúplica, tiene la palabra el secretario de Estado de Educación.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (Tiana Ferrer): Gracias.

Visto lo visto, paso a detallarle la información que le he dado en mi respuesta. Si mis datos no son incorrectos, desde el pasado curso escolar la ministra ha respondido a dos interpelaciones y a seis preguntas orales en el Senado, todas ellas relacionadas con cuestiones como las que ha planteado su señoría. Las interpelaciones en el Pleno del 14 de julio de 2020 y en el del 1 de diciembre de 2020, hace poco más de tres meses, y las preguntas orales, el 5 de mayo de 2020, el 30 de junio de 2020, el 14 de julio de 2020, el 20 de octubre de 2020, el 17 de noviembre de 2020 y el 2 de febrero de 2021. Por tanto, no creo que se pueda decir que la ministra no acude al Senado. Acude al Senado y responde a las interpelaciones y preguntas que le plantean.

Y, como breve nota aclaratoria, yo no he dicho que nos hayamos reunido con los sindicatos para discutir ninguna ley. Yo he dicho que nos hemos reunido con los sindicatos, pero no para discutir ninguna norma con rango de ley, sino que nos hemos sentado para discutir la situación de estos profesores dentro del plan de reuniones habituales que tenemos con distintos órganos de participación y consulta a los que debemos atender.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE EL CASTELLANO SEA LENGUA VEHICULAR EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO Y PARA IMPULSAR UNA EVALUACIÓN SOBRE EL IMPACTO DE LA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL RENDIMIENTO Y EL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

(Núm. exp. 681/000832)

AUTORA: PONCE GALLARDO, MARÍA (GPCS)

El señor PRESIDENTE: Por último, pasamos a la pregunta con el número de registro 681/000832, sobre las medidas previstas por el Gobierno para garantizar que el castellano sea lengua vehicular en todo el sistema educativo y para impulsar una evaluación sobre el impacto de la inmersión lingüística en el rendimiento y el proceso de aprendizaje del alumno.

Para su formulación, tiene la palabra su autora, la señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Señor Tiana, el pasado mes de septiembre tuvimos conocimiento de que el equipo directivo del instituto Sant Agustí, de Ibiza, comunicó mediante acta a un profesor castellano hablante que las normas del centro, entre ellas hablar en catalán, estaban por encima de los derechos individuales. Según cuenta el propio profesor, la situación de acoso llegó hasta tal punto que los miembros del equipo directivo se asomaban a su clase e intentaban escuchar las conversaciones con sus compañeros para averiguar en qué lengua se comunicaban. Este ejercicio de autoritarismo y de vulneración de los derechos fundamentales también alcanza a los padres y madres del alumnado, a los que el equipo directivo niega el derecho a recibir en castellano la documentación que emite el centro educativo. Quisiéramos saber qué valoración le merecen al Gobierno de España no solo este suceso, sino todos los sucesos similares que ocurren, porque este

no es ni mucho menos un caso aislado. De hecho, en Ciudadanos lo llevamos denunciando desde hace muchísimo tiempo.

Señor Tiana, yo no sé si usted es padre. Yo sí soy madre, mi marido es policía, pero yo tengo la suerte de ser andaluza y de vivir en una comunidad autónoma donde a mis hijos no se les señala por hablar castellano ni porque su padre sea policía y, sin embargo, esto sí les ocurre a los hijos de muchos españoles en Cataluña y, lo que es peor, se les está yendo a ustedes de las manos completamente, porque cada vez pasa en más lugares. Está pasando en Valencia, está pasando en Baleares y es durísimo lo que están soportando estos niños. Y especialmente hiriente es el trato que están recibiendo los hijos de nuestra Guardia Civil, de nuestra Policía Nacional e incluso algunos *mossos*, sobre todo desde aquel 1 de octubre.

Ya no solo como senadora, sino también como madre, como mujer de un policía, como española que se siente inmensamente solidaria con otros padres y con otros ciudadanos de este país, no puedo desaprovechar la oportunidad de que usted esté aquí para preguntarle algo, y le pido, por favor, que me conteste con sinceridad. Cuando toman ustedes este tipo de decisiones sobre, por ejemplo, quitarle las competencias a la Alta Inspección Educativa y pasárselas a las comunidades autónomas, a comunidades como Cataluña, sabiendo que va a ser gente como Puigdemont o como Torra, ese que piensa que los españoles somos bestias taradas, los que van a velar por el cumplimiento de los derechos de estos niños, ¿se ponen ustedes de verdad en la piel de estos niños de 5 añitos, de 6, de 10, de los adolescentes, de los estudiantes universitarios, que son señalados e insultados incluso por algunos profesores que fomentan en ocasiones que sean víctimas de *bullying* no solo por parte de sus compañeros, sino también de quienes deberían cuidarlos y protegerlos, que son los responsables mientras están en las escuelas, solo por ser castellanohablantes o hijos de guardias civiles? Me gustaría saber si se ponen ustedes en la piel de estos niños y de sus padres cuando toman esas decisiones o si les puede más el sillón y piensan: bueno, pues contentamos a nuestros socios y aguantamos el Gobierno un par de añitos más. Y es que, señor Tiana, no es solo acoso y menosprecio a los alumnos, sino también a los profesores, a los padres, a todo el que no comulga con las imposiciones de determinado centro.

Y le voy a pedir que no me responda, por favor, diciendo que estas cosas no ocurren en nuestro país, porque ocurren. Y lo que quiero que me diga con sinceridad es qué va a hacer el Gobierno para impedir que esto siga ocurriendo, para garantizar que el castellano siga siendo lengua vehicular en España, si es que va a hacer algo, porque entenderá usted, como parte del Gobierno, que el Gobierno debería empezar a ser parte de la solución y no ser parte del problema.

También le he escuchado decir que las familias tienen que denunciar, pero, oiga, si están hartos de denunciar. ¿Sabe por qué hay sentencias? Precisamente porque hay denuncias. ¿Y la justicia sabe qué les dice? Pues les da la razón, nos da la razón. De hecho, hay muchísimas sentencias que ponen de manifiesto esta situación y que indican que el castellano debe ser lengua vehicular y que no se está cumpliendo ese 25 %. Y estamos cansados de escucharles decir que no es anticonstitucional que ustedes hayan eliminado esto de la Ley educativa. Con todos mis respetos, los que tienen que interpretar las leyes son los jueces y, si varios tribunales dicen que debe ser lengua vehicular, por mucho que ustedes piensen que no, en caso de duda, les recuerdo que son los tribunales los que tienen que interpretar las leyes y que ustedes, como Gobierno, deben cumplirlas.

Termino. Ya que ustedes niegan que sea necesario, ¿tiene previsto el Gobierno de España impulsar una evaluación sobre el impacto de la inmersión lingüística en el rendimiento y el proceso de aprendizaje del alumnado? ¿Estaría el Gobierno abierto a ello?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para contestar, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (Tiana Ferrer): Gracias.

Señoría, buenas tardes de nuevo. De acuerdo con sus palabras y con la información que dio la prensa en su momento, parece que el profesor al que usted se refiere en su pregunta se sintió acosado por el equipo directivo del centro. Al margen de cualquier otra consideración, debo decirle que lamento cualquier circunstancia que cualquier miembro de cualquier comunidad educativa experimente de forma negativa, aunque ello no exima de analizarla con atención. En este caso, no puede ignorar que se está hablando de una situación de acoso, que constituye un delito contra la libertad incluido en la reforma del Código Penal de 2015. Ante la mera sospecha de la utilización de posibles elementos de coacción personal, se debe poner el hecho en conocimiento del servicio de la inspección educativa de la comunidad autónoma, puesto

que es la competente para supervisar la práctica docente en los centros educativos de su territorio, sin que ello exima, en su caso, de llevar a cabo las denuncias que puedan corresponder ante las autoridades policiales o judiciales que correspondan, al tratarse, como afirman, de un delito. Esta es la vía adecuada de actuación de acuerdo con nuestro ordenamiento.

Por lo que se refiere a la utilización de las lenguas en los centros educativos, la ley por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, LOMLOE, establece en su disposición adicional trigésima octava que, al finalizar la educación básica, todos los alumnos y alumnas deberán alcanzar el dominio pleno y equivalente en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial correspondiente. Por lo tanto, señoría, el Gobierno tiene que velar por que se cumpla no solo el derecho, sino la obligación de que el alumnado adquiera, a lo largo del paso por el sistema educativo, altas competencias en castellano y en la lengua oficial de su comunidad autónoma. Para conseguir ese objetivo, la misma disposición establece que los centros pueden adoptar las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística tanto en lengua castellana como en la lengua cooficial. Las administraciones educativas aplicarán, dice la norma en consecuencia, los instrumentos de control, evaluación y mejora y promoverán la realización de los análisis necesarios por parte de los centros educativos para alcanzar ese objetivo. Así pues, de acuerdo con lo establecido legalmente, son las respectivas administraciones educativas autonómicas las que, en el ejercicio de sus competencias y de acuerdo con sus respectivos estatutos de autonomía, establecen el equilibrio entre el derecho a recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado y el alcance de su régimen de cooficialidad en la enseñanza, de forma que no podemos hablar, como bien sabemos, de un modelo homogéneo y único de cooficialidad.

En concreto, en el caso por el que usted me pregunta de las Islas Baleares, la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, establece que las instituciones de las Islas Baleares garantizarán el uso normal y oficial de los dos idiomas, tomarán las medidas necesarias para asegurar su conocimiento y crearán las condiciones que permitan llegar a la igualdad plena de las dos lenguas en cuanto a los derechos de los ciudadanos de las Islas Baleares. Las leyes deben garantizar, ante todo, el beneficio de los escolares, de manera que se preparen para vivir en sociedad y puedan adquirir las competencias que van a necesitar a lo largo de su vida, más allá de lo que deseen, elijan u opinen otras personas.

En todo caso, quiero señalar que el asunto de la inmersión lingüística en este momento no solo afecta a las lenguas oficiales o cooficiales, aunque estemos acostumbrados a que se centre en algunas de ellas, y solo en algunas, su interés. Le sugiero que también lo extiendan a las lenguas extranjeras, particularmente el inglés, dado que ese sistema se utiliza en numerosos centros educativos de diversas comunidades autónomas con el objetivo de aprender contenidos y, de paso, la propia lengua. El hecho de que sus resultados sean discutibles, según nos destacan algunos estudios que se han realizado o que se están llevando a cabo en la actualidad en alguna comunidad autónoma, debería hacernos reflexionar.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para réplica, tiene la palabra la señora Ponce Gallardo por tiempo de dos minutos y medio.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias.

Señor, secretario de Estado, dice usted que se puede denunciar a la inspección educativa, pero yo le recuerdo que en la LOMLOE ustedes precisamente quitan competencias a la Alta Inspección Educativa para dárselas a las comunidades autónomas. Y le recuerdo también que, a raíz de ese 1 de octubre, el que salió en el maletero de un coche hacia Bruselas era precisamente el presidente de una de esas comunidades autónomas, el señor Puigdemont. Y le recuerdo —conocemos la norma perfectamente— que el Gobierno debe velar por que se cumpla que el nivel de castellano y de otras lenguas cooficiales sea el adecuado para nuestros hijos. Pero entenderá usted también que este no es un caso excepcional, que ante un hecho excepcional se pueden tomar medidas concretas, pero este es un hecho generalizado que está ocurriendo cada vez más en comunidades autónomas como Cataluña, Baleares o Valencia y que se está extendiendo por el territorio en esos que llaman *països catalanes*. Sinceramente, creo que tienen ustedes que tomar algún tipo de medida.

Lo que no nos está diciendo es qué medidas van a tomar viendo y sabiendo como saben que se está incumpliendo la normativa, porque se está incumpliendo. No es una sentencia judicial la que lo dice, son muchas sentencias, porque llevan así muchos años, porque el ambiente en Cataluña es irrespirable, porque están sufriendo acoso y persecución muchos niños, muchos padres, guardias civiles, policías nacionales,

personas, catalanes y españoles —porque Cataluña es España, y hay que decirlo— que no pueden vivir en su propia casa ni en su propia tierra porque son perseguidos e instigados. Y ustedes, el Gobierno, tienen que hacer algo; y en materia educativa tienen que hacer algo y lo tienen que hacer ya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Finalmente, para dúplica, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (Tiana Ferrer): Gracias.

Señora Ponce, como bien sabe usted, el artículo 3 de la Constitución española reconoce que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección, a la vez que establece que el castellano es la lengua oficial del Estado y que todos los españoles tienen el deber de conocerlo y el derecho a usarlo. Ese mismo artículo indica que las demás lenguas españolas podrán también ser oficiales en las comunidades autónomas, de acuerdo con sus respectivos estatutos. No se mencionan en dicho artículo adjetivos para la lengua como vehicular o franca, etcétera, que son medios para llevar a cabo una comunicación efectiva. El garante de los derechos lingüísticos, de acuerdo con este artículo de la Constitución española, es el conjunto de las administraciones educativas, cada una en el ámbito de sus competencias. De acuerdo con el artículo 3.2, las comunidades autónomas con lengua cooficial son competentes para concretar, según lo contemplen sus estatutos de autonomía y su propia legislación, el régimen de cooficialidad lingüística que ha de aplicarse en sus centros educativos. Y la LOMLOE ha recogido eso, ni más ni menos, en un ejercicio cuidadoso de garantismo jurídico. La ley destaca la obligación que tenemos las administraciones y los centros, cada uno en el ámbito de sus competencias, de asegurar que el alumnado adquiere altos niveles de competencia en las lenguas oficiales según donde resida, sin olvidar que el Tribunal Constitucional, en su Sentencia 82/1986, estipula que el contenido del deber constitucional del conocimiento del castellano no puede generar un pretendido derecho a recibir las enseñanzas única y exclusivamente en castellano. Ese es nuestro criterio, creo que bien fundado jurídicamente, que estamos obligados a aplicar de acuerdo con la legislación vigente.

Y, si me permite, le diré una cosa más, y es que creo que ustedes en el Grupo Ciudadanos tienen una confusión importante sobre cuál es el papel de la Alta Inspección del Estado, porque he tenido ocasión de debatirlo en varias ocasiones aquí y en el Congreso. La Alta Inspección del Estado, en su concepción y de acuerdo con las sentencias del Tribunal Constitucional que la regulan, no se entiende como una suprainspección que esté por encima de las otras inspecciones, sino que es un organismo jurídico del Gobierno para asegurar que, en la normativa de las comunidades autónomas, se respeta el ámbito de competencia del Estado. No hay que atribuirle el cumplimiento de las leyes, ni es una inspección por encima de la otra inspección. La Alta Inspección del Estado no tiene, por ejemplo, atribuciones para entrar en los centros educativos. No las tiene, y sí las tiene el servicio de inspección. Quizás el nombre de alta inspección sea equivoco en ese sentido y lleve a una idea diferente, porque hay también alta inspección en ámbitos que no tienen nada que ver con la educación. Entonces, yo creo que esta es una de las consecuencias de lo que significa ser un Estado autonómico, y puede no gustar a alguien, pero así es. Por tanto, no es que la ley diga o no que la Alta Inspección se atribuye las competencias de las comunidades autónomas, no. El Tribunal Constitucional lo dejó bien claro hace ya muchísimos años, creo que desde que el Gobierno vasco —y hablo de memoria— lo llevó al Tribunal Constitucional con la LODE por sus aplicaciones al estatuto de autonomía o algo así. Y el Tribunal Constitucional sentenció diciendo clarísimamente cuál era el objeto de la Alta Inspección. Y desde entonces ha venido siendo así.

Cuando quiera, señora Ponce, lo podemos hablar, pero creo que ustedes tienen una concepción equivocada de lo que es la Alta Inspección del Estado. Quizás el nombre sea el que contribuya a darle una concepción equivocada. Si la Alta Inspección del Estado actuase como usted pide que actúe, sería objeto de recurso inmediatamente ganado en los tribunales, porque no es esa su atribución. Yo se lo digo. No me haga caso si no quiere, pero mírelo, pídale a alguien que se lo mire, que le haga un informe, porque eso es así.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Gracias a todas sus señorías y al secretario de Estado por sus intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y veinte minutos.*